CEMENTERIOS TOLEDANOS EN EL SIGLO XIX

Rafael del Cerro Malagón

I

INTRODUCCION

Es incuestionable que dentro de una ciudad existen elementos monumentales, arquitectónicos o urbanos, que son verdaderas insignias universales de esa población. En cualquier momento se recuerda con facilidad el nombre de un templo, un palacio, una avenida o un parque al citar un enclave concreto, y es que aparecen elementos tan significativos que representan por sí solos a toda una ciudad o incluso a un país. También estos repertorios monumentales son símbolos parlantes de instituciones o estamentos sociales, traen a la memoria el poder y la importancia de un hecho histórico y trasladan connotaciones que pueden servir de modelo en fondo y forma a la sociedad que les admira. En esta línea, citando algunos ejemplos, en Roma las referencias a la basílica de San Pedro o al Altar de la Patria suponen dos claros exponentes de la arquitectura religiosa y del recuerdo patriótico, respectivamente. La metálica torre de Eiffel en París rememora el empuje técnico y comercial de una época. En numerosas ciudades españolas las plazas mayores porticadas simbolizan el poder municipal y, por último, cuando en cualquier lugar se conserva un vestigio del pasado se hace bajo el orgullo de mostrar las raíces del presente.

Sin embargo en las ciudades apenas se citan, o sencillamente se eluden, diversos enclaves que por su contenido y finalidad social permanecen al margen de la vida cotidiana «normal», «pacífica» y «tranquila». Las palabras del profesor Bonet Correa son clarificadoras en este sentido y a la vez sirven de arranque o introducción a las páginas siguientes:

> «Casa de reclusión y corrección ejemplar, en la que sólo se entra con vergüenza, una prisión es edificio de carácter edilicio relegado

a la categoría de lo ineluctable, que, al igual que los hospitales, hospicios, manicomios, cuarteles, mataderos, etc., resultan imprescindibles para el desarrollo de la vida social.

Pero en la actual escala de valores las cárceles, lo mismo que los cementerios son elementos urbanos que el común de los ciudadanos quisiera olvidar, poner en sordina e incluso borrar, incorporándolos a una arquitectura sin adjetivaciones, dotándolos de un aspecto anodino, carente de todos los signos o marcas aparentes de autoridad que hasta hace muy poco se consideraban esenciales e intrínsecas a su arquitectura» [1].

Las cárceles y los cementerios son pues de los últimos servicios urbanos y que rara vez se tienen en cuenta al repasar las tipologías arquitectónicas de una ciudad. Curiosamente ambas muestras sufrieron una amplia consideración con los reformistas ilustrados del XVIII, cuando se diseñan espacios diferenciados para la milicia, la recuperación de la salud, la corrección o la enseñanza. A la luz de la razón y la utilidad se estudia la ubicación precisa y se estructuran los edificios de acuerdo a una función concreta. En las cárceles, atendiendo al principio de vigilancia, se propugnan las plantas radiales y así lograr los modelos *panópticos*. Los cementerios se situarán más allá de las viejas murallas que aún rodeaban las poblaciones, teniendo presente una ordenación interna adecuada y unos principios higiénicos básicos. En consecuencia, podríamos establecer que las nuevas tipologías penitenciarias y las necrópolis son un prólogo de las corrientes racionalistas posteriores pero que, dado su destino social, han permanecido en la penumbra del olvido.

En la ciudad de Toledo al tocar este terreno durante el siglo XIX se parte de una tradición antigua, lejos de las nuevas corrientes sobre corrección e inhumación. Los centros de reclusión, que continuaron vigentes hasta la primera década de la centuria pasada, fueron los promovidos en épocas anteriores desde estamentos e instituciones de ya lánguida vida. Posteriormente, la infraestructura de los conventos desamortizados ofrecería un nuevo acomodo para las cárceles. En cuanto a los cementerios en Toledo hubo varios, ya que desde siempre los enclaves religiosos fueron muchos y generalmente en su entorno se ubicaron los enterramientos. Precisamente su paulatina desaparición daría lugar a algunas plazas dentro del abigarrado recinto amurallado [2]. Las exigencias de los nuevos tiempos promoverán la construcción de necrópolis únicas bajo la administración municipal. Será desde el tercer decenio del XIX cuando la ciudad con-

1. Antonio BONET CORREA: "Arquitectura carcelaria en España", en *Historia 16*, extra VII, octubre 1978, págs. 139-140.

2. Julio PORRES: "Toledo y sus calles", en *Anales Toledanos*, I, Toledo, 1967, pág. 84.

tará con un cementerio nacido bajo la exigencia legislativa, que antes de acabar la centuria sería sustituido por otro, que aún hoy da su servicio a la población.

Para abordar una parte de la arquitectura «relegada» veremos los espacios dedicados a los cementerios en Toledo durante el XIX. También se repasarán algunas formas de enterramientos que se iniciaron dentro de ellos, analizando diferentes ejemplos que subsisten o aparecen en la centuria. La base documental está localizada en los fondos del Archivo Municipal de Toledo, completándose con referencias entresacadas de la bibliografía clásica toledana[3]. Hay que mencionar la escasez de textos específicos que de forma global tratan sobre las tipologías referidas a los cementerios en España. La información está dispersa en artículos varios. Como ejemplo señalemos las aportaciones del profesor Bonet Correa que contribuyen a dibujar algunas bases que son totalmente válidas y llenan parte del vacío existente[4].

El hecho de la muerte representa, en el campo de la investigación, un tema apasionante y muchas veces no estudiado de una manera conjunta. Concurren elementos religiosos, etnológicos, sociales, artísticos e, incluso, urbanísticos que determinan y explican las actuaciones en una época y en un lugar. Resulta paradójico que se aborden las grandes culturas de la antigüedad a la sombra de las huellas culturales que generaron por su culto a la muerte y, en cambio, al estudiar épocas más próximas a la actualidad el interés por este hecho disminuye notablemente. Nuestro trabajo pretende presentar los aspectos arquitectónicos y urbanísticos de los cementerios toledanos, justo en el momento en que tales servicios comienzan a separarse del dominio religioso y se asumen como obligación en la administración municipal.

3. Citaremos los siguientes autores y obras, de Luis HURTADO DE TOLEDO: "Memorial de algunas cosas notables que tiene la Imperial Ciudad de Toledo", en *Relaciones histórico-geográfico-artísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II.* Reino de Toledo, III, Madrid, 1963, transcritas por Carmelo Viñas y Ramón Paz. De Fernando MARÍAS: *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631),* IV vols., Toledo, 1983-1986. De Sixto Ramón PARRO: *Toledo en la mano,* II vols., Toledo, 1857. De Francisco de PISA: *Descripción de la Imperial ciudad de Toledo,* Toledo, 1605, ed. facsímil, Toledo, 1974. De Julio PORRES: *Historia de las calles de Toledo,* 3 vols., Toledo, 1982. Del vizconde de PALAZUELOS: *Toledo, guía artístico-práctica,* Toledo, 1890.

4. De Antonio BONET CORREA citaremos además de la obra reseñada en la nota 1, los siguientes trabajos: "El hospital de Belén en Guadalajara (México) y los edificios de planta estrellada", en *Morfología y ciudad,* Barcelona, 1978. "Arquitectura penitenciaria en España", en *III Jornadas Penitenciarias Andaluzas,* Sevilla, 1987. "Les cimentières et l'architectura funéraire en España et en Amerique Latine", en *Neoclassicismo,* Londres, 1971. De Francisco QUIRÓS LINARES: *El jardín melancólico. Los cementerios españoles en la primera mitad del siglo XIX,* Oviedo, 1990.

II

LOS CEMENTERIOS

La ubicación de los cementerios en las afueras de las poblaciones españolas se da fundamentalmente a partir del siglo XIX, cuando es considerado con un servicio necesario de la comunidad que debe ser ordenado y reglamentado a partir de unas condiciones higiénicas. Hasta ese momento en nuestro país los enterramientos se localizaban en dos tipos de lugares, obedeciendo a la condición de los personajes en vida. Los reyes, la nobleza y las clases acomodadas tuvieron sus panteones privados en palacios, iglesias y monasterios. El pueblo anónimo quedaba relegado en los modestos cementerios parroquiales. Tal vez un tercer enclave para las inhumaciones son aquellos reservados por colectividades religiosas, cofradías, gremios, etc., que según sus rentas contaban con capillas y espacios específicos para sus integrantes.

En torno a este mundo hay toda una rica tradición cultural reflejada en el arte, la literatura y las mismas tradiciones populares que han subrayado, a veces en demasía, el sentido acusado de la muerte en el carácter hispánico [5]. Como referencias ahí están los grandes sepulcros de numerosos templos españoles, las capillas privadas con sus correspondientes panteones, los grandes catafalcos barrocos que entroncan con la arquitectura efímera, la pintura del XVII y diversas muestras literarias sobre todo a partir de la Contrarreforma.

Atendiendo a la componente religiosa que se mueve en este tema, también caben citarse las diferentes formas de enterramientos que a lo largo de los tiempos se han sucedido y, en definitiva, su repercusión en las estructuras urbanas y arquitectónicas. El establecimiento de zonas comunes para enterramientos generales en las culturas judía y musulmana es diferente al concepto cristiano que establecía diversos núcleos siempre en torno a lugares sagrados y con un límite marcado. A partir de finales del XV la tradición católica se impondrá sobre las de otras religiones hasta entonces permitidas.

El siglo XVII puede simbolizar la cima a la que llega la pomposidad funeraria constatada en muchos aspectos trascendentales y cotidianos. A mediados de la centuria siguiente en cambio podrían situarse las incipientes corrientes neoclásicas que llegarán a imponer una gran frialdad en este campo llenándole de simbolismos. En estos momentos se tratarán de imponer los criterios modernos que proponían sacar los cementerios del interior de las poblaciones [6].

5. BONET: *Les cimentières..., ob. cit.*, pág. 14.
6. En la época de Carlos III, concretamente en 1787, un decreto prohibía enterrar en los templos y se trataba de impulsar un cementerio en el Real Sitio de la Granja de San Ildefonso (Cf. BONET: *Les cimentières..., ob. cit.*, pág. 16).

A partir del primer tercio del XIX se generalizará por fin la normativa aplicándose en todas las localidades. Serán los municipios los encargados últimos de afrontar la construcción y mantenimiento de este servicio. La impronta católica en la vida española se nota cuando se toman estos lugares como una prolongación de los espacios sagrados, de ahí el término «camposanto»; por eso se demarcan zonas para enterrar a los creyentes de otras confesiones religiosas, los agnósticos o los que habían terminado con su vida por la vía del suicidio. Tal distinción daría como consecuencia los cementerios civiles o la separación en zonas neutras para estos casos.

En la ciudad de Toledo existen numerosos vestigios que se entroncan con el proceso que hemos descrito. Hasta el XIX no se afrontará la labor de construir un cementerio único más allá de las murallas y que antes de finalizar el siglo sería sustituido por otro aún en uso. Para seguir este proceso existe una buena documentación en el Archivo Municipal de Toledo, donde no sólo además de los planes constructivos se encuentran diferentes propuestas para levantar panteones y criptas desde la iniciativa particular. Ante los límites cronológicos de este trabajo solamente daremos algunas muestras de ciertos enterramientos singulares diseñados antes del XX, lo que bastará para acercarnos a la estética funeraria de la centuria pasada.

Los cementerios históricos toledanos hasta 1800

En la ciudad de Toledo existen restos arqueológicos de sarcófagos paleocristianos que nos traen los recuerdos de la época final del mundo romano. De la etapa medieval hay que acudir a la significación de tres religiones que en mayor o menor coexistencia conjunta aportaron sus huellas. En una primera aproximación al tema, el cronista Hurtado de Toledo recuerda en 1576 la distribución de los cementerios toledanos en siglos pasados, todos localizados en la parte norte de la ciudad, así el judío en las inmediaciones del cerro de la Horca, el musulmán en la Vega Baja y el cristiano junto a la basílica de Santa Leocadia, también conocida como ermita del Cristo de la Vega[7] (Figs. 1-2).

A este primer dato añadamos algunas cosas. Los enterramientos practicados por los judíos tendrán su mayor incidencia entre los siglos XIII y XV, según consta en las inscripciones sepulcrales encontradas en el paraje citado anteriormente. En lo referente a los musulmanes hay diversas precisiones, Torres Balbás distingue tres puntos: uno inmediato al Cristo de la Vega, otro para los mudéjares cerca de la puerta de Bisagra y un

7. HURTADO: *Ob. cit.*, pág. 512.

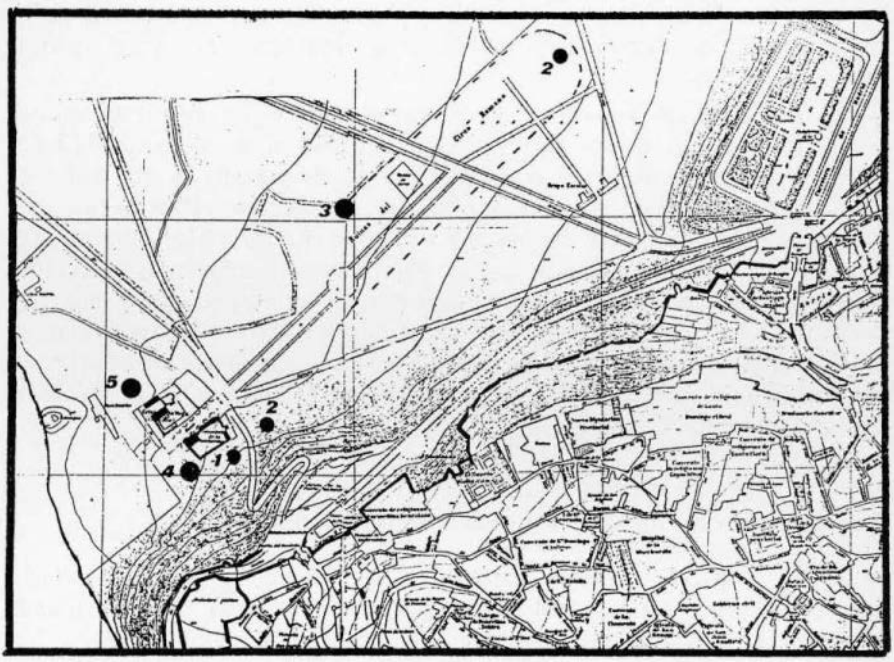

FIG. 1. *Paraje de la Vega Baja sobre un plano de Toledo a principios del XX. Relación de cementerios:*

1. *Cementerio de la Misericordia o de San Ildefonso.*
2. *Zonas de enterramientos musulmanes.*
3. *San Bartolomé de la Vega.*
4. *Enterramientos mozárabes.*
5. *Panteón del Cabildo catedralicio y público en el Cristo de la Vega, también basílica de Santa Leocadia.*

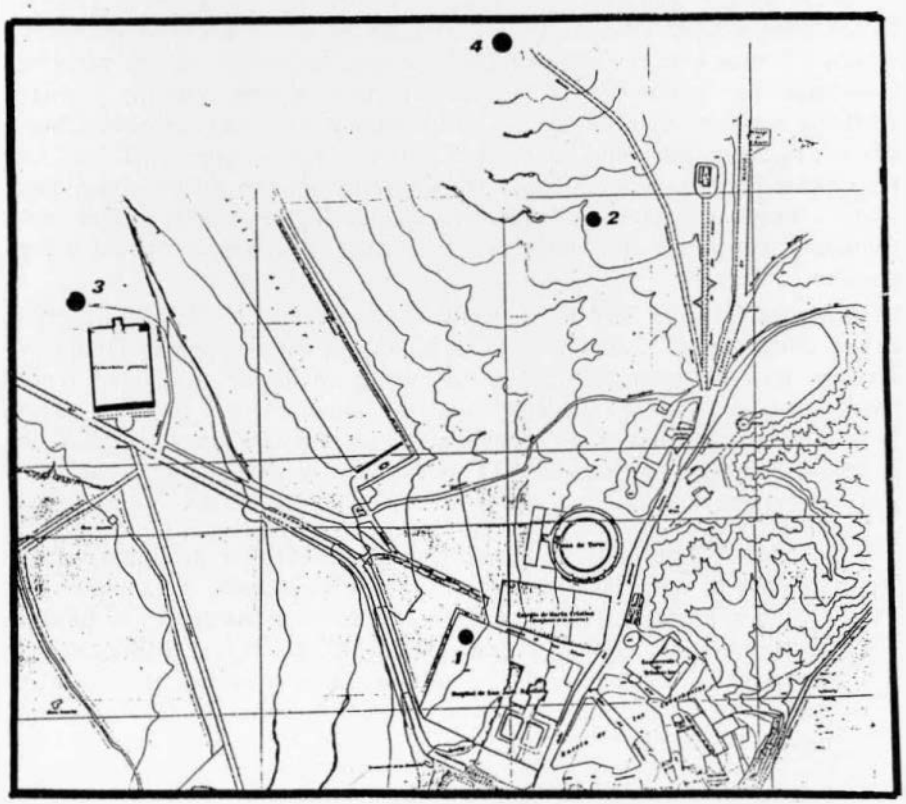

FIG. 2. *Paraje al norte de la ciudad a principios del XX. Situación de cementerios.*

1. *Cementerio del hospital de Tavera.*
2. *Antiguo cementerio hebreo.*
3. *Cementerio municipal de 1836.*
4. *Camino al nuevo cementerio de 1893.*

tercero casi contiguo al de los judíos[8]. Otros autores apuntan que realmente en toda la fachada norte de la ciudad, entre el camino de Madrid y las vegas de poniente hubo una amplia zona dedicada a cementerios sin que hubiese división real y física entre las diferentes creencias, habría núcleos que obedecen a una época o circunstancia concreta y a medida que se llenaba se acudía a otros puntos[9].

La abrupta topografía interior de la ciudad y su abigarrado caserío habían determinado efectuar los enterramientos más allá de las murallas, siendo el único espacio más apropiado el que reseñamos en los párrafos anteriores. Las inhumaciones se ubicaron junto algunas huertas y entre vestigios romanos, como el de un hipódromo, y otras edificaciones suburbanas. También por aquí discurrían varios caminos que partía de las principales puertas de la ciudad y se entrecruzaban con diversos destinos, junto a estas vías se han ido rescatando por los arqueólogos diferentes tumbas musulmanas que incluso se alojaban bajo los arcos del circo romano.

A partir del siglo XVI los distintos «cementerios» medievales no cristianos entrarían en el olvido y en la inmediata expoliación de lápidas y otros materiales aprovechables que se pueden encontrar en algunas casonas toledanas. La nueva sociedad cristiana impondrá sus criterios sobre la inhumación y por eso se consolidarían los espacios en el interior de la ciudad, junto a los templos. Fernando Martínez Gil al estudiar este proceso expone:

> «Los cementerios no eran relegados al exterior de la ciudad ni aislados al otro lado de altas tapias blanqueadas. Estaban en el mismo corazón de la vida cotidiana, allí donde las gentes se habían acostumbrado a verlos en cada momento. La vida cohabitaba con la muerte en el interior de las murallas de una ciudad, morada a la vez de los vivos y de los cuerpos de los difuntos que un día la hubieran habitado»[10].

Efectivamente, se puede comprobar cómo en la mayoría de las iglesias toledanas existía algún patio anejo dedicado a tales menesteres. Leyendo las descripciones de los cronistas se constata la presencia de cierto «corral muy grande, cerrado y cercado para cementerio» en San Justo, Santiago,

8. Leopoldo TORRES BALBÁS: *Ciudades hispano-musulmanas,* Madrid, 1985, págs. 263-265.

9. Clara DELGADO VALERO: *Toledo islámico: ciudad, arte e historia,* Toledo, 1987, págs. 98-103. También sobre los enterramientos de esta cultura véase de Antonio de JUAN GARCÍA: *Los enterramientos musulmanes en el circo romano de Toledo,* Toledo, 1987.

10. Fernando MARTÍNEZ GIL: *Actitudes ante la muerte en el Toledo de los Austrias,* Toledo, 1984, pág. 83.

San Miguel o San Lucas, por citar solamente una pequeña muestra [11]. Precisamente el último templo referido conserva hoy el espacio vallado que en su día acogió a los difuntos y que en la actualidad se ha convertido en jardín.

La tendencia por mantener unido el lugar de enterramiento al lugar de culto arranca al menos desde antes del siglo III, si bien se instituye por señalamiento de Calixto I [12]. En los siglos posteriores los cuerpos estarían depositados en el interior de los templos según la categoría del difunto y siempre procurando estar lo más cerca posible del altar. De nuevo acudimos a las reflexiones de Martínez Gil que explica así este fenómeno:

> «Una vez más nos encontramos con el exceso, con la avaricia de salvación. Si una misa podía ser más misa si se decía en un «altar privilegiado», un cuerpo estaría más cerca de Dios cuanto su sepultura se hallase más cerca del altar. La jerarquía, también aquí, tendría que tomar cartas en el asunto para combatir estas abusivas supersticiones. Nobles y ricos acotaban los mejores lugares y los demás mortales se disputaban el resto del suelo para contar al menos con el cobijo del interior de la iglesia» [13].

En la ciudad de Toledo raro es el templo, grande o pequeño, que no tenga alguna capilla particular repleta de enterramientos o que posea algunas lápidas en las naves principales. También abundan enterramientos masivos bajo el enlosado general de ciertas iglesias, sobresaliendo el ejemplo de San Román. En la misma Catedral existe un panteón real en la capilla de Reyes Nuevos y al lado se aprecian bellos túmulos escultóricos dedicados a la familia Luna. En el hospital levantado por el cardenal Tavera, destaca la talla de Berruguete para recordar al prelado. También son interesantes diversos monumentos escultóricos en San Pedro Mártir, especialmente el referente a Garcilaso de la Vega, más los procedentes de conventos demolidos.

La progresiva acumulación de inhumaciones en el interior de los templos y las oleadas de epidemias que en los siglos XVI y XVII asolarán nuestro país obligarán a reducir la práctica de escoger aquellos lugares, sin embargo, la tradición pudo más, todavía era pronto para cambiar los hábitos de la población. En la centuria siguiente el reformismo borbónico y el calor de las nuevas concepciones racionalistas impulsarán que desde el poder civil sean replanteados diversos servicios públicos, pero de nuevo el lastre de la tradición y los acontecimientos bélicos surgidos en 1808

11. HURTADO en su *Memorial* ofrece una relación en el siglo XVI, *ob. cit.*, págs. 528-533.
12. Tal afirmación la recoge Alonso de Villegas en su *Flos Sanctorum*, publicada en el siglo XVI (Vid. MARTÍNEZ GIL: *Ob. cit.*, pág. 83).
13. F. MARTÍNEZ GIL: *Ob. cit.*, pág. 16.

truncarían las reformas. Como señala Bonet Correa sería preciso esperar hasta bien consumado el siglo XIX para comprobar cómo los cementerios se localizaban en las afueras de las poblaciones dentro ya de una práctica normal [14].

En Toledo en el siglo XVIII se continuaba depositando los cadáveres en los cementerios parroquiales o en cualquiera de los numerosos enclaves eclesiásticos. La gran avalancha constructiva de conventos en los siglos anteriores y al tiempo el descenso demográfico del XVII, equilibraban la situación sin mayores problemas. El vecino medio era acogido en su parroquia, el clero secular y regular en sus propios templos, hasta el ajusticiado o anónimo cadáver tenía un terreno bajo el amparo de una cofradía caritativa. A pesar de los empeños ilustrados del cardenal Lorenzana por mejorar la ciudad sin que en estos aspectos se acometiera ningún plan, cosa tampoco de extrañar si recordamos que las ordenanzas del mismo rey Carlos III no habían tenido general aceptación.

Primeras soluciones en el período de 1800 a 1813. El cementerio de San Bartolomé de la Vega

Al iniciarse el siglo como quiera que la costumbre de enterrar en el interior de las poblaciones persistía se recuentan diversos decretos que, tomando el espíritu del siglo anterior, señalaban la conveniencia de abandonar tal costumbre. El profesor Bonet Correa señala la oposición al ordenamiento desde diversos sectores:

> «Les prescriptions royales de Charles III ne furent pas appliquées immédiatement. Il y eut même une certaine résistance de la part des autorités tant locales qu'ecclésiastiques et chez les citadins qui estimaient que les cimetières contrevenaient aux costûmes religieuses. Mais le traditionalisme religieux hispanique fut tout de même vaincu après une longue période d'adaptation et l'action réitérée des autorités supérieures» [15].

En 1809 con la implantación del gobierno de José Bonaparte se decreta la construcción de un cementerio en Madrid, en la puerta de Fuencarral, bajo las trazas de Juan de Villanueva [16]. Sin duda que de haberse mantenido tal monarca es fácil suponer que la creación de este servicio municipalizado se hubiera extendido a otras poblaciones de forma gene-

14. BONET: *Les cimentières..., ob. cit.*, pág. 16.
15. *Idem*, pág. 17.
16. Vid. Pedro BIDAGOR LASARTE: "El siglo XIX", en *Resumen histórico del urbanismo en España*, Madrid, 1968, pág. 257.

ralizada. En 1813 las Cortes de Cádiz acordaban, el primero de noviembre, la necesidad de que se construyesen cementerios, lo que demuestra el espíritu renovador que también se vivía entre los sectores constitucionalistas [17].

En este mismo año, estando la Ciudad Imperial dominada por las tropas francesas los enterramientos se efectuaron en el cementerio hospitalario de San Juan Bautista, también conocido por los nombres de Tavera o de Afuera [18]. Su ubicación al margen de la población, en un lugar bien delimitado y aislado de edificaciones vecinas eran condiciones suficientes para efectuar las inhumaciones. Su uso no sería prolongado ni generalizado para toda la población, sencillamente se trataba de consolidar el cementerio del hospital, común y habitual en cualquiera de los establecimientos asistenciales, como posible inicio de futuras aplicaciones municipales. Las características eran tan favorables que a menudo durante algunos años se citaba este lugar como cementerio suficiente para Toledo.

En 1814, libre la ciudad de las tropas napoleónicas, el Ayuntamiento en el mes de enero acuerda instalar provisionalmente un camposanto en el solar del convento conocido como el de los *Bartolos,* cuyo nombre real respondía al de San Francisco de Paula, destruido en 1810 por los efectos de la guerra [19]. Este cenobio estaba situado en la Vega Baja, próximo a las ruinas del circo romano; tras la ruina los frailes intentaron por un momento su reconstrucción, desistiendo ante lo costoso de la obra.

Para configurar el cementerio se encarga al arquitecto municipal Miguel Antonio Marichalar y a otro, llamado Clemente para que hicieran un plan que permitiera ubicar cuatrocientas sepulturas dentro del perímetro del ex convento. En enero de 1814 ya se enterraron algunas personas y pronto sería patente la necesidad de acometer algunas mejoras, concretamente se afianzó la capilla, cerrándose la bóveda y reparando los suelos, el altar y otros detalles, el coste alcanzó la cifra de 7.000 reales [20].

La rehabilitación del convento alcanzaría a la antigua capilla y al aprovechamiento del patio para los enterramientos. Como la estructura básica de un cementerio exige precisamente espacios abiertos, posiblemente se limpiarían los escombros y se despejaría la mayor parte de lo que fuera convento, así pues no cabe hablar de un plan expresamente diseñado como camposanto. Sin embargo, desde el punto de vista urba-

17. Fernando JIMÉNEZ DE GREGORIO: *El Ayuntamiento de Toledo en la guerra por la Independencia y su entorno de 1808 a 1814*, Toledo, 1984, pág. 229.

18. A.M.T. *Actas capitulares* de 1833, sesión de 6 de septiembre.

19. En este convento participaron entre otros personajes Covarrubias y Vergara a finales del XVI, siendo costeado por el secretario de Felipe II, Diego de Vargas. Cf. J. PORRES: *La desamortización..., ob. cit.*, págs. 111-112.

20. JIMÉNEZ DE GREGORIO: *El Ayuntamiento..., ob. cit.*, págs. 227-228.

nístico y social el enclave entroncaba con la tradición del paraje, utilizado en la época medieval por mozárabes y musulmanes para sus enterramientos.

La vida de este cementerio no tuvo que ser larga, pues en primer lugar la extensión sería reducida y en consecuencia muy limitado su uso. Abandonado, en las afueras de la ciudad, la ruina sería creciente y en algunas partes irían recalando como inquilinos personas de conducta dudosa, hecho que cuentan algunos cronistas. En 1833 el Ayuntamiento al emitir un informe sobre los cementerios ante el Intendente Provincial alude al ubicado en San Bartolomé de la Vega, señalando que está abandonado y que hasta ese momento la comunidad de frailes no había exigido ni regresado de forma fehaciente a su antigua propiedad [21]. Pocos años después la normativa desamortizadora provocaría la auténtica desaparición, culminándose al utilizar diversos materiales aprovechables en las obras que se llevaban a cabo en otro ex convento, el de la Merced, y que consistían en adecuarle como presidio, en un proceso que ya hemos enunciado en las páginas anteriores. En la actualidad no queda absolutamente nada de San Bartolomé de la Vega, siendo muy difícil precisar incluso cuál fue su contorno real.

Un proyecto de cementerio no realizado en 1814

Ante la escasez de los resultados conseguidos, el municipio encarga al ya citado arquitecto Marichalar que efectúe un estudio sobre las necesidades de la ciudad y afrontase un proyecto en el que se tuviera en cuenta además de la zona de enterramientos otros servicios auxiliares. El técnico en febrero de 1814 presenta su proyecto que sitúa en las tierras de la Vega Baja, no lejos de los restos de San Bartolomé de la Vega [22].

Su estructura partía de un cuadro de 310 pies castellanos de lado, ordenándose el conjunto a partir de un eje de simetría. Su fachada principal estaría formada por la capilla, que serviría de acceso al camposanto, y dos viviendas en sendas esquinas, una para el capellán y otra para el portero. En los costados laterales del cementerio se alzarían dos entradas con arcos de medio punto y sobremontadas por frontones triangulares. En los rincones del muro de cierre se levantarían dos machones rematados por pequeñas pirámides truncadas, el osario, equidistante de ambos ángulos, marcaba el horizonte final del cementerio. El espacio interior se subdividía en cuatro grandes zonas que podían contener en total casi 3.500 sepulturas y junto a los cuatro muros perimetrales se construirían otras tantas galerías para albergar unos 2.500 nichos (Figs. 3-4).

21. A.M.T. *Actas capitulares* de 1833, sesión de 19 julio.
22. A.M.T. *Cementerio,* 1800.

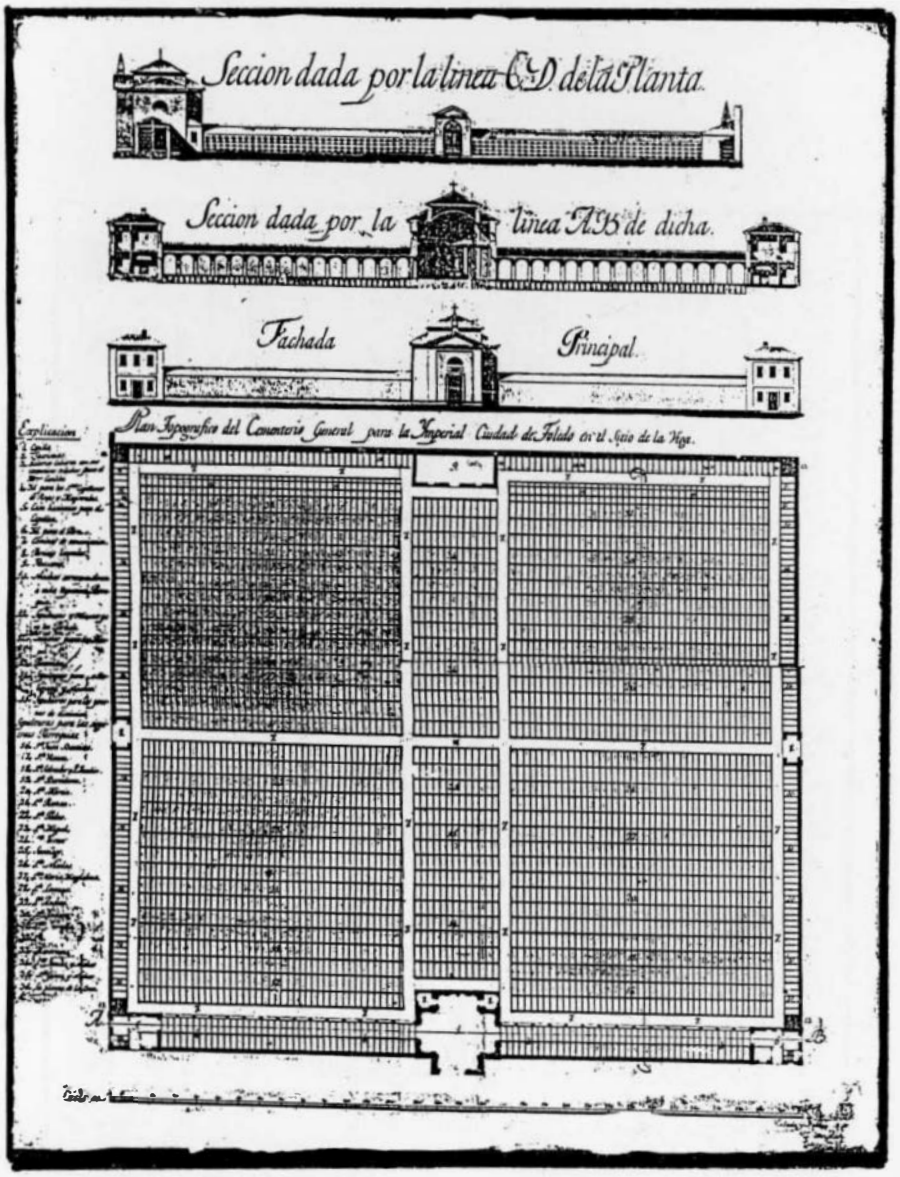

FIG. 3. *Proyecto de cementerio en 1814. Arquitecto M. A. Marichalar.* (Archivo Municipal de Toledo).

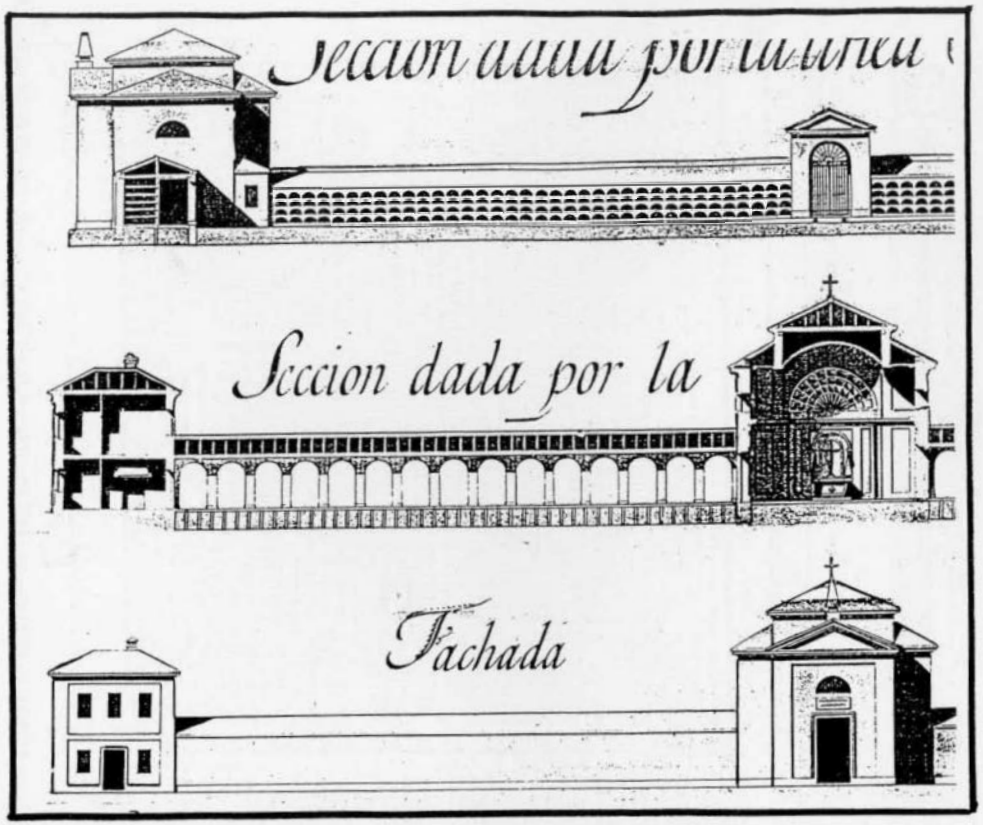

FIG. 4. *Cementerio de 1814. Detalle del proyecto.*

Resulta de interés este proyecto cargado de una severidad neoclásica evidente y con afán de entroncarse en las corrientes funcionales de la época. En su fachada principal destaca la capilla con su ingreso bajo un frontón clasicista, estando ausente cualquier tipo de ornato, tan sólo una inscripción y una ventana semicircular son los únicos acentos accidentales. La planta tendría forma de cruz griega con la siguiente disposición: frente a la entrada estaría el altar mayor y en los fondos de los brazos laterales las salidas a las galerías de los nichos y al patio central. Las viviendas del capellán y del empleado vigilante se estructuraban en dos plantas con un alzado muy sencillo carente de curvas y arcos.

Las galerías de enterramientos presentaban una larga sucesión de arcos sostenidos por pilares de sección cuadrada, en su interior se alojaban cuatro filas superpuestas de nichos. Señalemos que esta disposición porticada solamente se alzaría en el muro principal, es decir, a izquierda y derecha de la capilla, estando reservada para los sacerdotes del cabildo catedralicio. En las paredes laterales del cementerio y en la del fondo los nichos no tendrían arcadas y pórtico previo.

El arquitecto en su plan dispone la distribución previsible de los enterramientos según las parroquias, monjas, religiosos, «párvulos» o «personas de distinción». El técnico traslada a la «ciudad de los muertos» un ordenamiento ideal a partir de la «ciudad de los vivos», si bien aún se nota aquella vieja tendencia de enterrar a los más significados socialmente junto a la capilla.

El plan de Marichalar es muy próximo al de Felipe Justo Quintana cuando traza el cementerio de San Justo en Madrid. En ambos casos la disposición es similar: resalta la capilla en el eje de la fachada principal, existen galerías y otros realces secundarios para señalar los accesos, hasta en los escuetos adornos ofrecidos por los obeliscos piramidales existe correlación y figuran en ambos casos sobre los pabellones situados en las esquinas.

El proyecto toledano quedaba pues bien definido en las palabras de su autor que pretendía sencillez y majestuosidad. La elevada cantidad de 256.000 reales hizo imposible abordar el proyecto. Como alternativa se propuso acudir al ex convento de los Agustinos calzados o al entorno de la ermita del Cristo de la Vega. En el primer enclave se optaba por una tendencia muy habitual en el XIX que era aprovechar un solar, en este caso nacido a consecuencia de los daños de la guerra. El segundo era algo más vago ya que podría consistir en adecuar las explanadas inmediatas a la ermita, en un paraje utilizado en siglos pasados por los mudéjares y musulmanes. La única consecuencia común que se deriva tanto del proyecto de Marichalar como de las otras posibilidades es que el municipio entendía como paraje idóneo para cementerio las vegas situadas bajo la puerta del Cambrón, enlazando así con la tradición histórica.

El cementerio de 1836, la primera realidad efectiva

Ya hemos citado cómo en el año 1833 el Ayuntamiento toledano señalaba la falta de cementerios, pues hasta ese momento se venían utilizando preferentemente los de los hospitales y muy brevemente el acomodado sobre los restos de San Bartolomé de la Vega. El intendente de la provincia, ante esta situación, insta al municipio a que designe un terreno en «sitio sano e imperjudicial a la ciudad» y estime el presupuesto necesario [23]. Para responder a esta urgencia se forma una comisión con la colaboración de «profesores de medicina, cirugía» y del arquitecto municipal, se llega a la conclusión de que el lugar más adecuado es el «convento arruinado» de San Francisco de Paula, que en caso de necesidad se podía ampliar ocupando las ruinas del «circo máximo de los romanos» [24]. Consultando la panorámica de Toledo, dibujada por Arroyo Palomeque a principios del XVIII, se observa cómo este convento estaba al borde de los restos arqueológicos romanos que conformaban un espacio perfectamente delimitado. La comisión recuerda que en 1813 y 1814 este paraje había sido aprovechado como cementerio provisional e incluso se había proyectado uno nuevo, el de Marichalar antes descrito, por lo que se concluye que aquí podría estar la necrópolis que necesitaba la ciudad. El paso decisivo no se dio a pesar del informe, las autoridades provinciales demandaban celeridad y los ediles se veían obligados a estudiar el asunto. Otra comisión se reafirmó en la propuesta anterior, apoyándose también en la tradición histórica del paraje, pues desde «la época goda» se habían efectuado inhumaciones. El presupuesto se estimaba en una cuantía superior a los 168.000 reales [25].

Toda esta situación se enmarca dentro de los siguientes hechos. La Secretaría de Estado y del Despacho del Fomento General del Reino hace pública el 2 de junio de 1833 una Real Orden sobre la construcción de cementerios allí donde no los hubiere y de qué manera se deberían financiar las obras [26]. En primer lugar se instaba a los intendentes para que consultasen a los municipales si había cementerios y en qué estado se hallaban. En caso negativo se construirían a costa de las fábricas de las

23. A.M.T. *Actas capitulares* de 1833, sesión de 5 de agosto.
24. A.M.T. *Actas capitulares* de 1833, sesión de 23 de agosto.
25. A.M.T. *Actas capitulares* de 1833, sesiones de 6 y 16 de septiembre.
26. Vid. *Decretos del Rey nuestro señor don Fernando VII y de la reina su augusta esposa. Reales órdenes, resoluciones y reglamentos expedidos por los secretarios del despacho universal y consejos de S.M. desde el 1.º de Enero hasta el fin de Diciembre de 1833,* Madrid, tomo 18, año 1834. El decreto data del 2 de junio. En la parte introductoria se explica que ante ciertos hechos ocurridos en Segovia, en la parroquia de Santa Eulalia, donde se venía enterrando en el interior del templo, cuando existía un camposanto anejo, el Consejo Real acuerda atajar esta y otras situaciones parecidas, exigiendo a los municipios la construcción de cementerios únicos.

iglesias, si éstas carecían de fondos tendrían que demostrarlo; como segunda alternativa estarían los recursos municipales y si resultaran insuficientes cada autoridad local propondría los cauces más adecuados.

En los primeros meses de 1834 la ciudad continuaba sin encontrar la solución, que fundamentalmente pasaba por los recursos económicos. Desde las instancias superiores se autorizó a tomar las rentas del carbón, pastos, pósito y otros productos de consumo. Mientras se debatía la cuestión se desencadenaba sobre la ciudad una epidemia de cólera que causó numerosos fallecimientos. El 18 de julio se autorizaba a enterrar fuera de la población en unas circunstancias que Parro cuenta así:

> «...se comenzaron a sepultar fuera de poblado, llenando en muy pocos meses los pequeños cementerios que para la inhumación de los que mueren en sus respectivas enfermerías, tenían y tienen aún los hospitales de la Misericordia y de San Juan Bautista, y el pórtico, entonces descubierto de Santa Leocadia...» [27].

A esta descripción hay que añadir que el Ayuntamiento decretó el cierre de las puertas desde la hora de oración, esto es al anochecer, hasta las primeras luces del día siguiente, el objetivo era evitar la entrada de contagiados a la ciudad [28]. Años después se conocerían otras epidemias, destacándose las de 1860 y la de 1890, en ambas ocasiones hubo acusadas mortandades y enterramientos de urgencia, aun cuando ya existía un cementerio municipal.

Volviendo a los hechos de 1834, comprobamos cómo en el mes de octubre se consigue fijar el lugar apropiado para construir el cementerio: el paraje de Palomarejos, al borde de la carretera que conducía a Avila, próximo, según la documentación, al cigarral de Santa Susana [29]. Esta elección sería la definitiva, señalemos que en su subsuelo no existía ninguna tradición de enterramientos anteriores, aunque estaba entre los antiguos cementerios hebreo y musulmán. Sin embargo, habría que esperar casi un año para que los trámites diesen su fruto, en tanto, las inhumaciones se repartían por los cementerios hospitalarios de la Misericordia y de Tavera [30].

En mayo de 1835 el Gobierno Civil dispone que el municipio acuda a los fondos del extinguido abasto de carbón para apartar 60.000 reales, de los ingresos procedentes de pastos se fija una cantidad de 20.000 para totalizar los 80.000 reales necesarios exigidos por el proyecto del nuevo cementerio. En junio se efectuaba la subasta a favor del contratista Mi-

27. PARRO: *Ob. cit.*, II, pág. 546.
28. A.M.T. *Actas capitulares* de 1834, sesión de 18 de julio.
29. A.M.T. *Actas capitulares* de 1834, sesión de 30 de octubre.
30. A.M.T. *Actas capitulares* de 1835, sesiones de 26 de mayo y 12 de junio.

guel Moreno en la cifra de 55.000 reales, el sobrante se aplicaría para la construcción de la capilla del camposanto no prevista en un principio. El arquitecto Marichalar presentaría el 31 de julio un proyecto de oratorio que sería rechazado por oficio del gobernador civil al mes siguiente [31].

Durante el otoño las obras avanzaban con pequeñas reformas en el pórtico y en las galerías de nichos. Mientras, se producirían algunos problemas administrativos, como la reclamación de derechos por parte del arquitecto y la orden del gobernador civil para que se devolvieran a los fondos del pósito parte de la cantidad en principio tomada, ya que era previsible que se obtuvieran beneficios a partir de los enterramientos primeros [32]. En agosto de 1836 todo apuntaba a su final, la inauguración oficial se produciría el 6 de diciembre del mismo año. En los primeros meses del año siguiente se terminarían pequeños detalles que daban por cerrado el expediente de construcción [33].

Sobre el aspecto del nuevo cementerio toledano podemos acudir a diversas referencias, unas meramente descriptivas y otras más críticas. Con el tiempo estas últimas serían más acusadas, basándose en la pequeñez e insalubridad del sitio. Citemos en primer lugar a Pascual Madoz que en 1849 lo ve así:

> «En la parte baja de la vega al N. de la c. se construyó el cementerio general, que se bendijo y estrenó el 6 de diciembre de 1836: tiene una sola galería cubierta para nichos y enterramientos, la cual consta de 5 filas, pagándose en la primera y en la última a 7 duros, y en las del centro a 10; en el suelo se pagan 100 reales, y los niños 50; en el espacio descubierto de 10 a 40 rs., según si los cadáveres llevan o no caja». [34].

En 1857 Parro ofrece ya una más amarga descripción que en parte es similar a la que da del viejo teatro [35]:

> «...desgraciadamente en materia de *Cementerios* está tan atrasada y pobre como el villorrio más insignificante. Sentimos haber de confesarlo, pero es vergonzoso, y parecía mentira, que una ciudad de primer orden bajo el aspecto monumental, y capital de una de las mejores provincias de segunda clase, no presente al curioso, vecino o forastero, nacional o estrangero, más que un *Campo Santo general,* que sobre estar péximamente situado en una hondonada

31. A.M.T. *Actas capitulares* de 1835, sesiones de 31 de julio y 11 de agosto.
32. A.M.T. *Actas capitulares* de 1835, sesión de 15 de noviembre.
33. El 2 de mayo de 1837 se cerraban los pagos y se procedía a la liquidación de la obra (A.M.T. *Cementerio*, 1836-1842).
34. MADOZ: *Ob. cit.*, pág. 832.
35. Sobre el teatro véase el capítulo que dedicamos a la arquitectura del ocio.

que mira al Mediodía ahogada por el Norte con cerros que la dominan, es exiguo y mezquino en su capacidad o dimensiones hasta el punto de faltar frecuentemente sepulturas (de las que llaman decentes), y con más razón todavía nichos para los difuntos de familias medianamente acomodadas, que se ven muchas veces obligadas al penosísimo sacrificio de presenciar y sufrir que los restos queridos de sus finados sean sepultados a campo raso; por último es miserable y ruín hasta la pobreza más inconcebible, y en una palabra, un mal corral de tapias de tierra, con una sola galería en que hay unas cuantas docenas de nichos y otras pocas sepulturas en el suelo, todo pequeño, todo informe y todo indecoroso para la población; sin una capilla ni oratorio siquiera, ni cuarto de depósito, ni más edificio que una repugnante vivienda compuesta de una cocinita y un dormitorio para el sepulturero» [36].

En 1890 el vizconde de Palazuelos traza una descripción similar de la que entresacamos:

«...es indigno en absoluto, no ya de una capital de provincia, pero también de un pueblo o villa cualquiera. Por su emplazamiento, falta de espacio, mezquindad y ruínes condiciones de todo género será en breve sustituido por otro que está para terminarse. El de que tratamos es un recinto cuadrado y cercado por unas tapias que más apariencia le dan de corral o encerradero que de lugar sagrado. Una cruz de piedra en el centro y dos galerías a ambos costados de la entrada constituyen todo su adorno» [37].

Estos textos merecen gran interés ya que trasladan además del lamento de sus autores la atención real que desde el municipio se dispensaba al cementerio. Las críticas se prodigaron en las páginas de los periódicos y en otros círculos, sin embargo, la respuesta oficial tardó muchísimo en producirse. Citemos que a los cuatro años de su inauguración ya se planteó el hacer una nueva galería cubierta y en 1857 aparecería un plan general de mejora del que nos ocuparemos más abajo. Al final apenas nada varió, basta comparar línea por línea los párrafos de Parro y Palazuelos aun cuando los separan más de treinta años.

El arquitecto municipal Vicente Miranda elabora en 1857 un ambicioso proyecto que pretendía duplicar la extensión original. Para lograrlo se tiraría la valla del fondo y se trasladaría más lejos, levantando en su mitad una capilla de planta centrada. La estructura de su base y los alzados recuerda bastante al proyecto de 1814 firmado por Marichalar

36. PARRO: *Ob. cit.*, II, págs. 545-546.
37. PALAZUELOS: *Ob. cit.*, pág. 1.173.

(Fig. 5). Estéticamente es un conjunto clasicista aunque no tan frío como el precedente, se introducen algunas cornisas quebradas y antefijas en las esquinas.

Las galerías se distribuirían a lo largo de los muros laterales del cementerio y en la pared del fondo, a izquierda y derecha de la capilla. En su interior se acogerían 6 filas de nichos y ante ellos se abrirían largas arcadas de medio punto sostenidas por pilares cuadrados. El ambicioso proyecto no pasaría del papel y durante décadas el cementerio toledano continuaría presentando el pobre aspecto que reflejan los cronistas (Figs. 6-8).

En 1864 el siguiente arquitecto municipal Luis Antonio Fenech remite un plan para habilitar una capilla en el vestíbulo de la entrada[38]. En 1866 la prensa local se hacía eco de la construcción de un trozo de galería que albergaría doce nichos y cinco sepulturas, también se reseñaba el propósito de iniciar el expediente para crear un nuevo camposanto[39]. Esta última intención se debía al activo alcalde Gaspar Díaz de Labandero que al mismo tiempo abordaba otras mejoras para los toledanos. Por esta época se presentaban los proyectos de cementerios en diversos puntos de la provincia: Talavera de la Reina, Bargas, Illescas, El Carpio de Tajo y Manzaneque[40].

En 1879 de nuevo las páginas de la prensa se volvían a plantear el estado del camposanto toledano, haciendo un panorama histórico de la situación. De *El Nuevo Ateneo* entresacamos algunos datos:

— Por Orden de 30 de octubre de 1835 se autorizaba a enterrar a los religiosos en sus propios conventos, siempre que no hubiera cementerio general.

— Las dimensiones que en 1879 tenía el cementerio toledano eran de 87'6 metros por 72'5.

— Aún se mantenían en uso dos cementerios hospitalarios: el de Tavera y el de la Vega que administraba la Beneficencia.

— Las dignidades eclesiásticas podían ser inhumadas en los templos según Orden de 6 de octubre de 1806, confirmada en 1849 y en 1851[41].

A veinte años vista de finalizar el siglo Toledo contaba con poco más de 20.000 habitantes lo que incidía en la capacidad del cementerio, creado en una época de menor peso demográfico. La ruina de sus estructuras, la pequeñez, la falta de salubridad y la imposibilidad de mejorarlo terminaron por imponerse para que se decidiera la construcción de un nuevo ce-

38. A.M.T. *Cementerio,* 1800.
39. *El Tajo,* Toledo, núm. 27, 1.º de octubre, 1866, pág. 242.
40. *Idem.*
41. *El Nuevo Ateneo,* Toledo, núm. 5 (15 de abril, 1879), núm. 7 (15 de mayo, 1879) y núm. 23 (7 de diciembre, 1879).

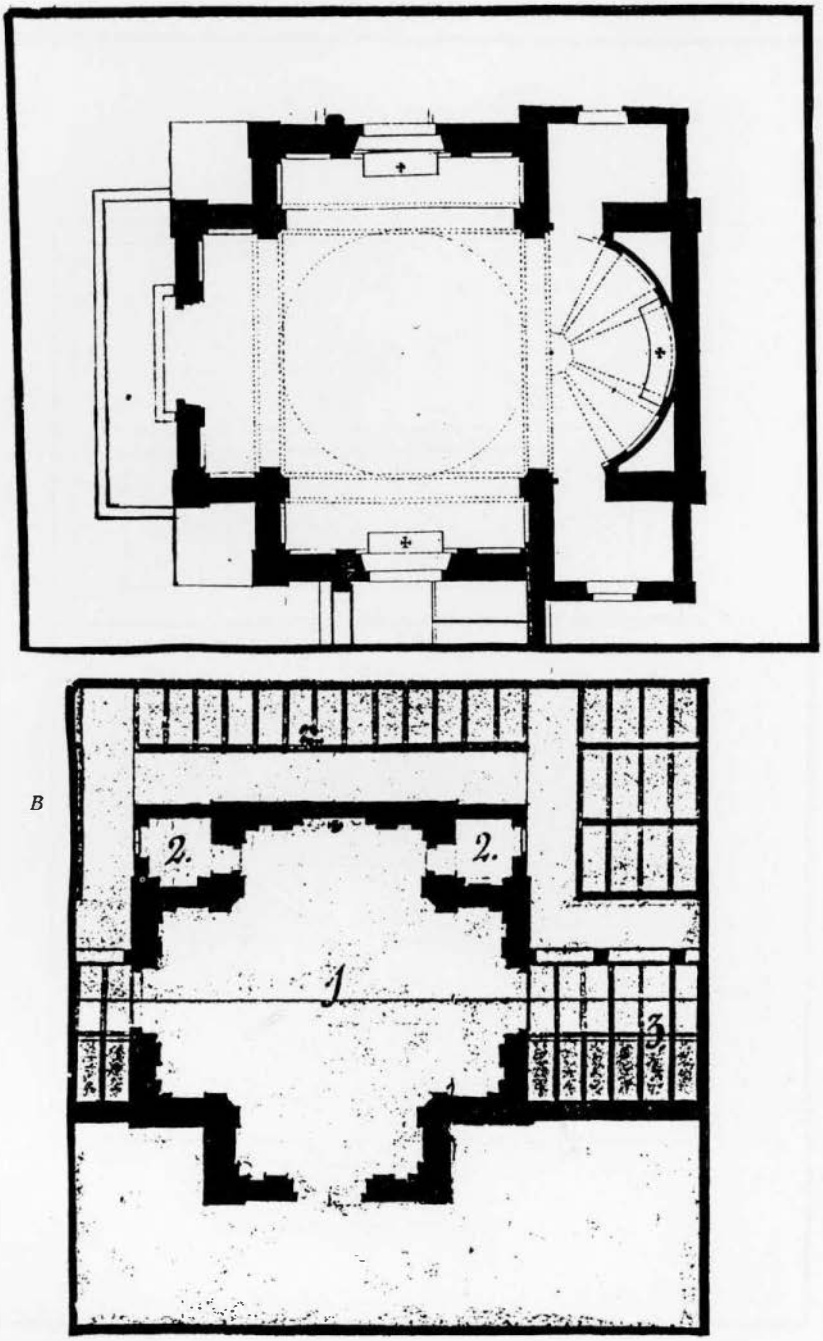

FIG. 5. *Comparación entre las plantas de capillas de los proyectos no realizados de cementerio; figura A: proyecto de 1814; figura B: proyecto de 1855. Véase la similitud de las plantas centradas en cruz.*

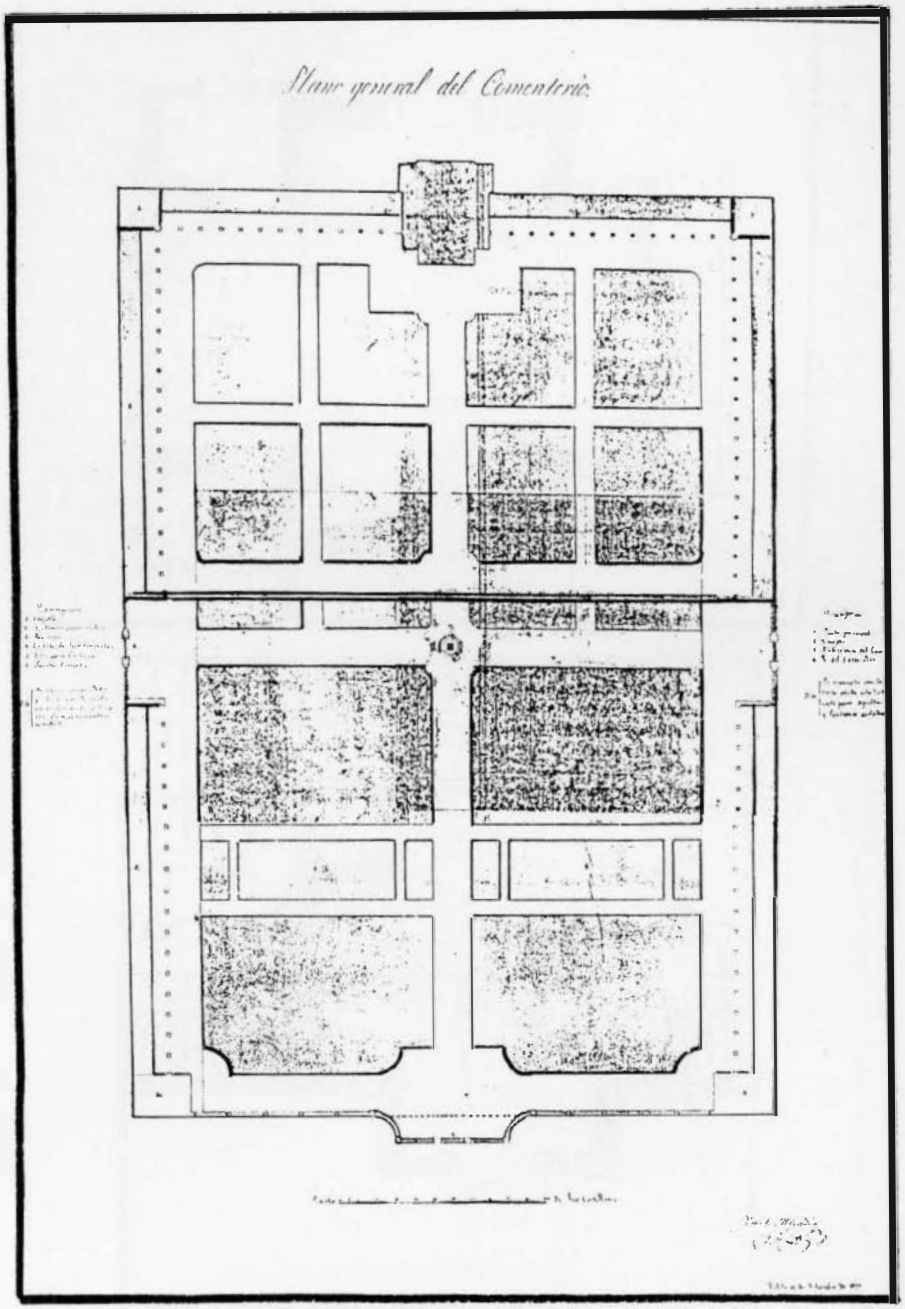

FIG. 6. *Propuesta de ampliación del cementerio municipal en 1855 por el arquitecto Vicente Miranda* (Archivo Municipal de Toledo).
La parte inferior sombreada corresponde a la construcción de 1836, el resto es la propuesta.

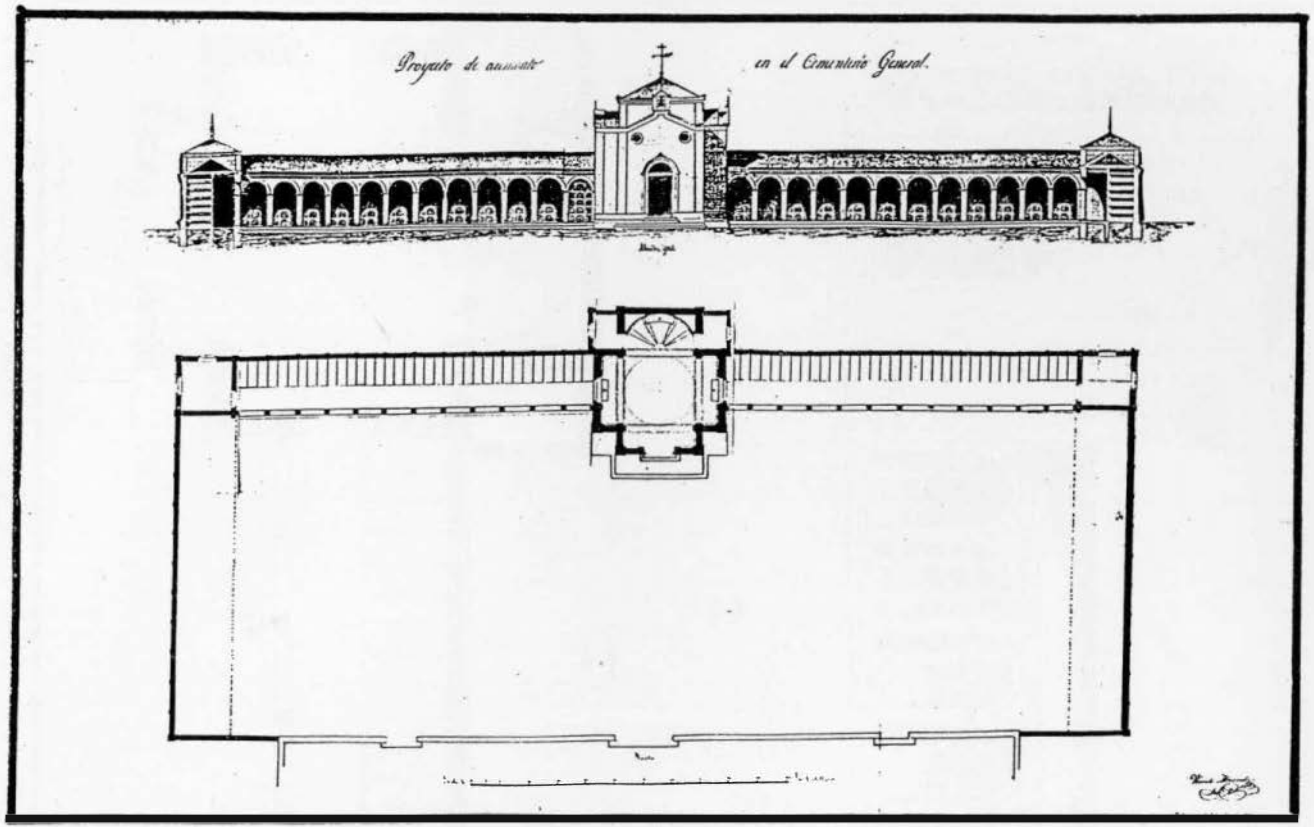

FIG. 7. *Detalle de la ampliación proyectada en 1855.*

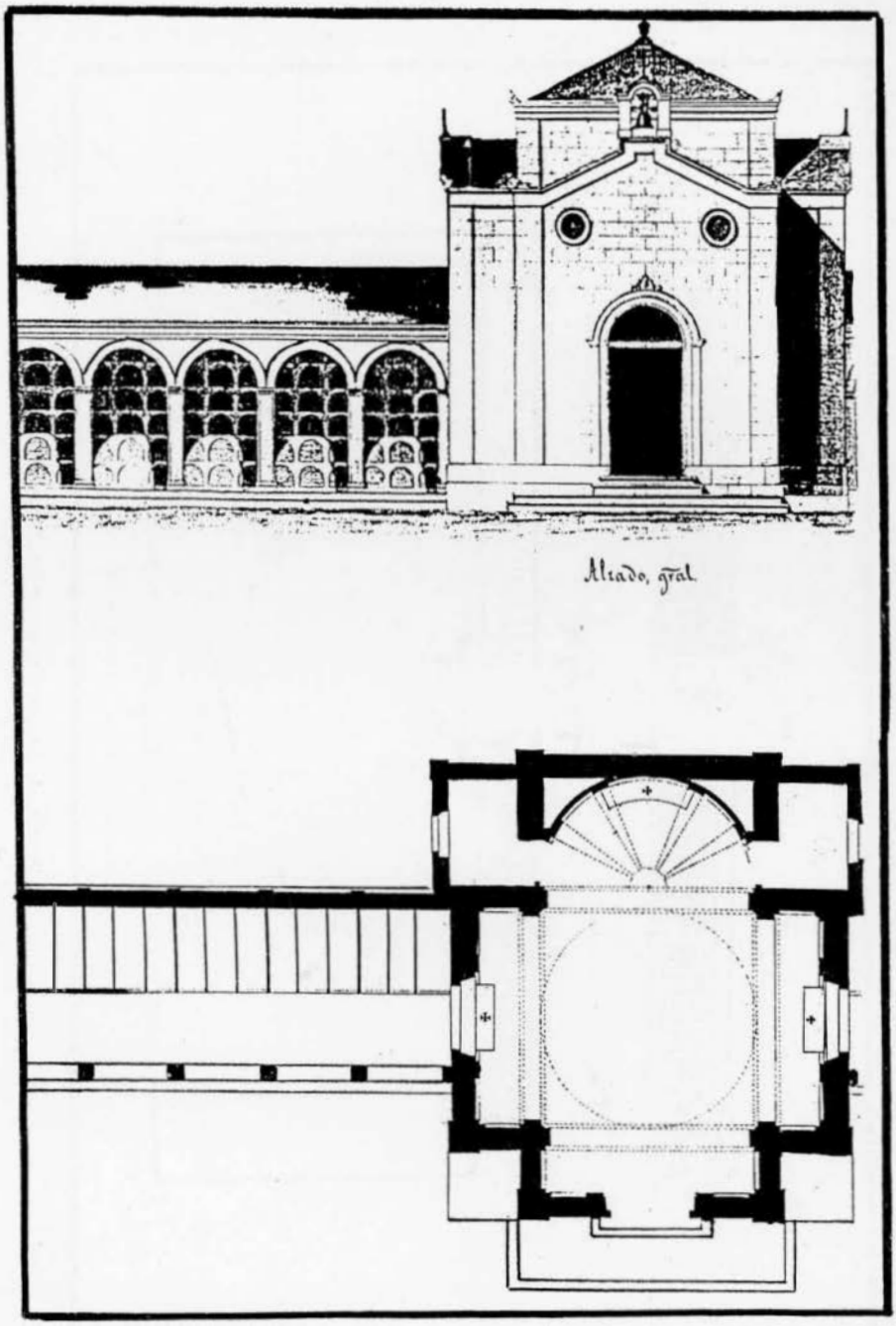

FIG. 8. *Planta y alzado de la capilla y galerías propuestas en la ampliación diseñada en 1855.*

menterio. Todavía al comenzar el siglo XX pervivió en pie para que se fueran trasladando los restos al nuevo, si los familiares lo deseaban, también se mantuvo hasta que se cumpliera el precepto legal del tiempo antes de su demolición definitiva. Su recuerdo romántico pervive en un lienzo del pintor afincado en Toledo entre los dos siglos, que bajo una técnica impresionista capta las humildes trazas del viejo cementerio [42].

Otros cementerios toledanos en el siglo XIX

Si la ciudad contó desde 1836 con un cementerio municipal que antes de finalizar la centuria sería sustituido por otro nuevo, en medio caben citarse otros de menor importancia y que pueden ser considerados como continuadores de la práctica seguida en siglos pasados, esto es el cementerio hospitalario o el gremial. En las páginas siguientes nos centraremos en el denominado Pradito de la Caridad, el Cementerio de la Misericordia y el panteón del Cristo de la Vega.

a) El Pradito de la Caridad

Estaba ubicado sobre la muralla oriental de la ciudad, inmediatamente contiguo al postigo de Doce Cantos y al convento del convento de frailes conocido como el Carmen Calzado, desamortizado en 1835 [43]. El origen de este cementerio según los cronistas tiene un lejano origen ligado a la época de la Reconquista, para dar sepultura a quienes muriesen en tal empresa [44]. En los siglos siguientes se usó para inhumar a los ajusticiados, ahogados o a los que fallecían por otra «manera desgraciada y violenta» [45]. De esta forma pervivió hasta el siglo XIX como cementerio casi para población marginada, siendo atendido por la cofradía de la Caridad, hasta que en 1835 su actividad quedó absorbida por la Junta de Beneficencia. Sobre la entrada a este pequeño cementerio existía una capilla elevada con su altar correspondiente y un crucifijo permanentemente iluminado para «escitar a los transeúntes a rezar por las almas de los infelices que allí yacen» [46]. Tal capilla estaría en la línea de las llamadas capillas abiertas

42. El lienzo, obra de Aureliano Beruete, se puede contemplar en el Museo de Arte Contemporáneo de Toledo.

43. Sobre la transformación de este cenobio en paseo público remitimos al trabajo dedicado a la arquitectura religiosa.

44. Una situación similar se recoge en el hospital de Santiago, situado un poco más arriba, fundado para curar a los heridos en la Reconquista. A partir del siglo XV el hospital y el cementerio, cambiando su objetivo inicial, prolongarían sus servicios hasta el XIX.

45. PARRO: *Ob. cit.*, II, pág. 327.

46. *Idem*, págs. 327-328.

que en siglos anteriores se prodigaban en la ciudad, especialmente en los mercados y plazas [47].

El cementerio de la Caridad a partir de 1860 quedó en proceso de cierre y derribo [48]. En 1865 se configuraría un paseo sobre el ex-convento del Carmen y en 1882 se ampliaba hasta la puerta de Doce Cantos. Esta reforma urbana implicó la total desaparición del camposanto ya que se procedió a su ajardinamiento.

b) El cementerio de la Misericordia

Este enclave también es citado como de San Ildefonso y se encuentra bajo la puerta del Cambrón, en las inmediaciones del Cristo de la Vega. Su doble denominación viene motivada por dos circunstancias distintas. Parro habla de que en este paraje, según la tradición, estuvo enterrado el santo que sería declarado patrón de la ciudad, levantándose una modesta ermita que con el tiempo quedaría totalmente arruinada [49]. Por otra parte el nombre de la Misericordia viene claramente motivado por la propiedad del hospital que lo administró hasta su cierre.

El historiador Julio Porres precisa que este cementerio estaría ligado al vecino templo de Santa Leocadia, sede de los concilios visigodos, como enterramiento mozárabe. En el siglo XV pasaría a manos del mencionado hospital de la Misericordia para inhumar a los enfermos que en él muriesen, dicha práctica se mantuvo con regularidad hasta el siglo XIX [50].

El estado de este pequeño cementerio en la centuria pasada sería lamentable si atendemos a la situación que vivieron todos los edificios inmediatos con la ocupación de las tropas francesas. Los cronistas señalan que sobre las ruinas de la ya citada ermita de San Ildefonso se efectuaría una amplia restauración hacia 1850, a fin de convertirla en capilla del camposanto. Por esta misma época se repararía todo el conjunto haciendo una galería cubierta destinada a alojar diversas filas de nichos. Parece ser que algunas personas de ciertos recursos eligieron dicha galería ya que se concedieron indulgencias derivadas de haber pagado por el lugar. De esta manera se obtenían recursos para el hospital y se transferían otras cantidades al municipio en concepto de tasas. A partir de 1885 diversas epidemias obligaron a prohibir los enterramientos en el interior de los

47. BONET: *Morfología y ciudad, ob. cit.*, págs. 11-21. También véase el trabajo que dedicamos a la arquiteotura de mercados.

48. En junio de 1860 el Gobernador Militar se queja de que no puede dar escoltas a los cien presos que por aquel año ejecutaban diversas obras, entre ellas el derribo del Cementerio de la Caridad. Se sabe que para esta labor se destinó a un cabo y cuatro soldados, anotándose como incidente el amotinamiento de un recluso (A.M.T. *Policía Urbana*, siglo XIX, núm. 1).

49. PARRO: *Ob. cit.*, II, pág. 279.

50. PORRES: *Historia..., ob. cit.*, pág. 279.

templos o en lugares, como éste era el caso, demasiado próximos a la ciudad[51]. De esta manera terminaron las inhumaciones de los enfermos fallecidos en el hospital y que carecían de medios, igualmente sucedió con las personas protectoras de la institución. Pasando el tiempo y alejadas las grandes epidemias, este cementerio quedaría señalado popularmente como «el de las monjas», ya que fueron enterradas principalmente las Hermanas de la Caridad que atendían los servicios benéficos de la Diputación[52].

El conjunto de este cementerio se configura como un rectángulo y una entrada bajo pórtico. La capilla que se rehace en el XIX se aloja en un rincón del interior con una sencilla apariencia externa. Su fachada se estuca con un llagueado que imita sillería. La cubierta se hace a dos aguas con teja curva sin ningún aditamento más. La galería de nichos se sustenta por una arcada que se abre hacia el espacio central, los arcos se sustentan por pilares de granito cuadrados. La composición de este rincón enlaza con los proyectos no realizados de Marichalar en 1814 y de Vicente Miranda en 1857, es en definitiva una estructura típica de la etapa clasicista de los cementerios.

c) El panteón del Cristo de la Vega

Ya aludimos que este lugar es denominado también como la basílica de Santa Leocadia de afuera. Según los textos se nombra de una u otra manera, si bien el del Cristo de la Vega se ha impuesto más al ubicarse aquí la leyenda del mismo nombre debida al poeta romántico Zorrilla. Recordemos que su situación está junto a la orilla del Tajo, al pie de la puerta del Cambrón.

El origen de la basílica se remonta al siglo IV, vinculada con la tradición de la mártir toledana llamada Leocadia que aquí fue enterrada. También se localizan algunos concilios visigóticos, lo que vendría a subrayar la importancia del paraje, que en algún momento han confirmado ciertos vestigios arqueológicos. En la Reconquista se rehace el templo añadiendo un ábside mudéjar y una única nave de las tres que probablemente tuviera. Tras diversas reparaciones en siglos posteriores, el templo se vería arruinado a principios del XIX con la ocupación francesa. En 1816 se rehabilitó y en 1845 se levantaría un pórtico previo a la entrada en forma de atrio que sería utilizado por el clero catedralicio como enterramiento[53].

Este espacio añadido al templo se estructuró como un patio cuyo acceso se limitó por una verja de hierro y bronce debida al maestro madri-

51. Felipe RAMÍREZ Y BENITO: *El tesoro de Toledo,* Toledo, 1894, págs. 264-265.
52. PORRES: *Historia..., ob. cit.,* III, pág. 1.135.
53. PARRO: *Ob. cit.,* II, págs. 329-333.

leño Antonio Magdalena en 1848, bajo diseño del arquitecto Jose Alejandro Alvarez [54]. En los costados del patio se levantaron dos galerías formadas por seis arcos consecutivos y apoyados en columnas cuadradas, es decir, una composición similar a la del cementerio de la Misericordia, aunque en el Cristo de la Vega se dio mayor altura a las arcadas.

En dichas galerías se habilitaron diversas filas de nichos de manera que en una de ellas se acogieron los restos de personas particulares que pagando una elevada cantidad eran aquí inhumadas. Recordemos que en este momento Toledo contaba con su cementerio general, si bien en un estado lamentable. En la galería izquierda se reservaron los nichos para el clero, promotor de la obra [55]. Posteriormente, bajo los pavimentos de los pórticos, se efectuaron enterramientos en fosas que eran cubiertas por lápidas de pizarra o granito. Entre 1885 y 1892 no se realizaron sepelios al dictarse diversas prohibiciones ligadas a las medidas sanitarias.

El aspecto de este enclave, ubicado en la misma ermita del Cristo de la Vega, recuerda al de un panteón o atrio catedralicio donde un aire de severidad preside el ambiente. La verja de entrada, las galerías porticadas de los costados y, al tiempo, las altas columnas componen un ámbito donde los ritmos verticales y horizontales conducen al visitante hacia el fondo para penetrar en el templo. También este lugar puede traer recuerdos de un patio claustral donde imperan el silencio y la meditación. La frialdad de los materiales, roca, mármol, lápidas y losas, subrayan lo anteriormente dicho que, unido a sus pequeñas dimensiones, además se acerca a la idea de panteón privado.

El hecho de estar unido físicamente a la ermita y a su vez todo el conjunto aparecer rodeado de un amplio jardín ha incidido en su conservación hasta hoy. Tan sólo en los años veinte de nuestro siglo se levantó en la explanada previa al panteón un monumento neomudéjar al Corazón de Jesús, visible desde diferentes lugares.

El nuevo cementerio

Ya hemos visto en páginas anteriores cómo aquel cementerio construido por el Ayuntamiento en 1836 pronto quedó pequeño y en tan malas condiciones que fue objeto de críticas desde numerosas tribunas. La ausencia de decoro y grandiosidad motivaba el que los más pudientes fuesen inhumados en las galerías de la Misericordia o del Cristo de la Vega. Cincuenta años después, el municipio encargaría a su arquitecto

54. *Idem*, págs. 335-336.

55. El coste era de 1.100 reales por cada enterramiento, más otros 400 que se pagaban al Ayuntamiento en compensación, aun cuando no se había hecho uso del Cementerio municipal (Vid. MADOZ: *Ob. cit.*, pág. 832).

oficial el proyecto oportuno para dotar a la ciudad de un nuevo lugar donde enterrar los difuntos. En efecto, el 13 de junio de 1886 Juan García Ramírez firmó todo un plan de construcción de cuya memoria descriptiva entresacaremos algunos aspectos que nos acercan a las necesidades y a la mentalidad de una época [56].

En primer lugar el arquitecto expone la dualidad de términos: necrópolis o cementerio. El primero «ciudad de los muertos» no le encuentra apropiado ya que el concepto de ciudad implica:

> «...sociedad, movimiento, agitación, todo lo contrario precisamente de lo que tiene lugar en un Cementerio. En éste, todo es tranquilidad y reposo, dulce calma, apacible soledad. Y cómo la idea de la muerte, encierra un pensamiento sublime, la separación temporal de dos términos antitéticos, materia y espíritu, y señala el límite de la vida del cuerpo en el tiempo y el comienzo de la del alma en la eternidad, por esto creemos que para expresar estos conceptos, ninguna palabra se presta mejor que la de *Cementerium* que a su vez lo está de la palabra griega *Eorinterion* que significa dormitorio» [57].

A continuación el autor del proyecto piensa que son dos los puntos de vista que se deben tener presente a la hora de construir el cementerio: «el filosófico-religioso y el higiénico-legislativo». Bajo la primera consideración el arquitecto desarrolla una tesis historicista que se basa en:

> «...conservar, transformar, o hacer desaparecer rápidamente, los restos de los que fueron nuestros semejantes, conservando el respeto debido a sus cadáveres y sin herir los sentimientos piadosos que en este asunto, han tenido y tienen todos los pueblos. De esto nacieron esos soberbios monumentos ideados por los potentados de la tierra con el fin de conservar los cadáveres y perpetuar la memoria de seres privilegiados, y de aquí también esos otros medios más humildes, pero sin duda más cariñosos, de enterrar a los muertos con el debido decoro, o de quemarlos para retener sus cenizas. ¡Loca vanidad la de los primeros que no consideran las continuas transformaciones de la vida!» [58].

56. A.M.T. *Obras cementerio. Proyecto de nuevo cementerio, memoria descriptiva.*
57. *Idem.*
58. *Idem.*

En cuanto a las condiciones higiénico-legislativas García Ramírez apuntaba lo siguiente:

> «Por esto no debe pensarse en conceder perpetuidad al lugar destinado a los muertos toda vez que exijiría de continuo nuevos aumentos reduciendo a la vez el destinado a los demás. Motivo poderoso para que, las leyes civiles, de acuerdo con las eclesiásticas y prácticas piadosas, determinen la manera, tiempo y forma en que hayan de tener lugar los sepelios» [59].

En el caso de que el problema fuese acuciante el arquitecto acaba indicando, no sin cierta cautela, la cremación, pero «sólo en circunstancias anormales y angustiosas».

Después de estos prolegómenos se señala como lugar apropiado para el emplazamiento, un terreno sobre el paraje de Palomarejos, al norte de la ciudad, paralelo a la entrada desde la carretera de Madrid, separado, a algo más de dos kilómetros de las murallas [60]. Si alabó su posición elevada sobre uno de los cerros arcillosos que por allí existen, también fue considerada como cosa positiva la ausencia de obstáculos inmediatos, lo que facilitaría las corrientes de aires y la salubridad del paraje.

La estructura del cementerio partía de dos zonas diferenciadas, una de transición en la entrada y otra posterior que sería la de enterramientos. Sobre la primera el arquitecto manifestaba lo siguiente:

> «El ante-cementerio puede considerarse como el paso entre la vida y la muerte; es como la sala de espera o vestíbulo del Cementerio. Ligado el ser humano a la vida física y social, no puede prescindir de las exigencias, que tanto el estado civil como el religioso tienen necesidad de cumplir. Por esta razón se colocan en el ante-Cementerio los depósitos de cadáveres, la sala de autopsias, el gabinete químico, almacén y viviendas del Capellán y Ermitaños» [61].

Como enlace entre esta zona y la segunda aparece la capilla bajo la siguiente consideración:

> «Puede considerarse como el *nartex* de las primitivas basílicas, como el baptisterio de nuestras iglesias; medio de purificación antes de penetrar en el sagrado recinto» [62].

59. *Idem.*
60. Este paraje está por encima del antiguo cementerio de los judíos. En 1865, siendo alcalde Gaspar Díaz de Labandero, la Junta de Sanidad dio el visto bueno al paraje para hacer un futuro cementerio. Fue así uno de los varios proyectos iniciados por este edil, aunque la dura realidad económica lastró en concreto esta iniciativa.
61. A.M.T. *Proyecto de nuevo cementerio..., ob. cit.*
62. *Idem.*

El arquitecto explicaba que era preferible situar la capilla en la misma entrada que en la zona de enterramientos, ya que si estuviera allí, en el mismo centro del cementerio, se producirían incomodidades, por si

> «...una vez hechas las preces, se presentara la necesidad de tener que desandar lo andado, para llevar los cadáveres al enterramiento»[63].

La zona general dedicada a las inhumaciones se distribuía simétricamente a partir de un eje y paso central. A sendos lados otros caminos secundarios, en disposición ortogonal, delimitaban las áreas de enterramientos. El arquitecto no era partidario de fosas generales por razones higiénicas, señalando que prefería asignar tumbas de carácter gratuito y decorosas que, al menos, no ocupasen la parte principal. El técnico proponía que fuese el Ayuntamiento quien designase las áreas de enterramientos de pago, dónde se levantarían los mausoleos así como la necesidad de que se separasen los fallecidos bajo creencias religiosas distintas a la católica o para «los párvulos que mueran sin recibir el bautismo» (Figs. 9-10).

Al referir las zonas de servicio, el arquitecto no olvida un depósito general, que albergaría cuarenta y cinco cadáveres y otros dos con una capacidad de diez cuerpos, respectivamente. Cada uno de éstos tendrían la condición de judicial y particular. En caso de epidemias, si la ocasión lo requiriese, la sala de autopsias podría funcionar como depósito (Fig. 11).

El arquitecto estudió la mortalidad media de la ciudad para efectuar un proyecto suficiente, pero «las dolorosas enseñanzas» del inmediato pasado le inclinaron a disponer mayores recursos, que si bien podrían parecer exagerados, resultarían a la larga beneficiosos. Digamos que cuatro años más tarde de escribir la memoria técnica se produciría una epidemia de cólera, ocasionando numerosos fallecimientos que no pudieron ser acogidos todavía en el nuevo cementerio ya que estaba en construcción. Los datos que manejó el arquitecto fueron los siguientes:

— Mortalidad media del último decenio: 749'5 al año.
— Vigencia del cementerio proyectado: 20 años.
— Número aproximado de sepulturas: 1.500.
— Distribución de los enterramientos: 36 rectángulos de 2'5x39 m.
— Capacidad de cada rectángulo: 400 sepulturas.
— Capacidad total de 14.400 sepulturas.
— Polígonos en torno a la cruz central: 4.
— Capacidad de cada polígono 350. Total: 1.400 sepulturas.
— Dos parcelas junto al paseo central: 266 sepulturas.
— Capacidad total: 16.066 enterramientos.

63. *Idem.*

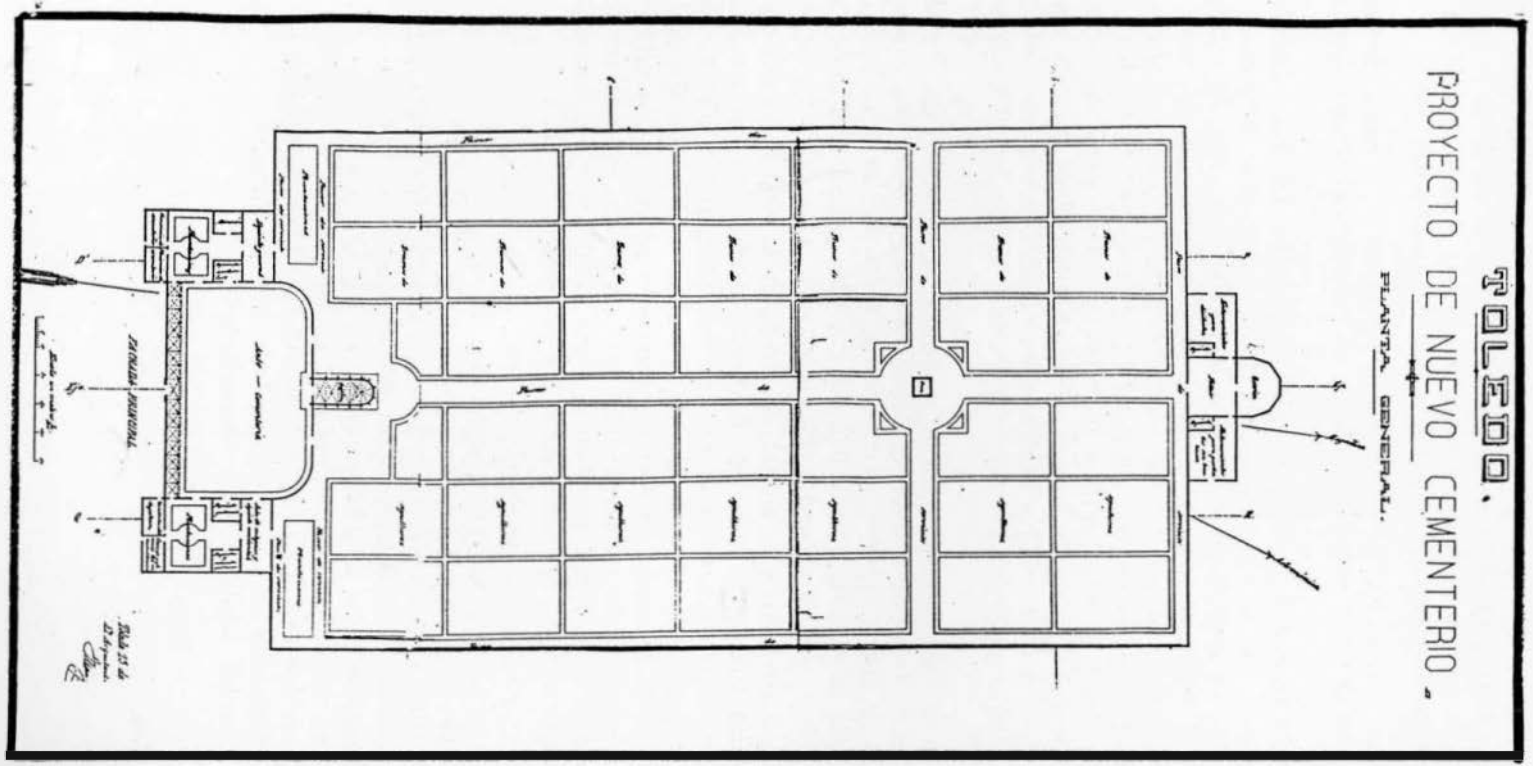

FIG. 9. *Planta del cementerio municipal inaugurado en 1893. Arquitecto Juan García Ramírez* (Archivo Municipal de Toledo).

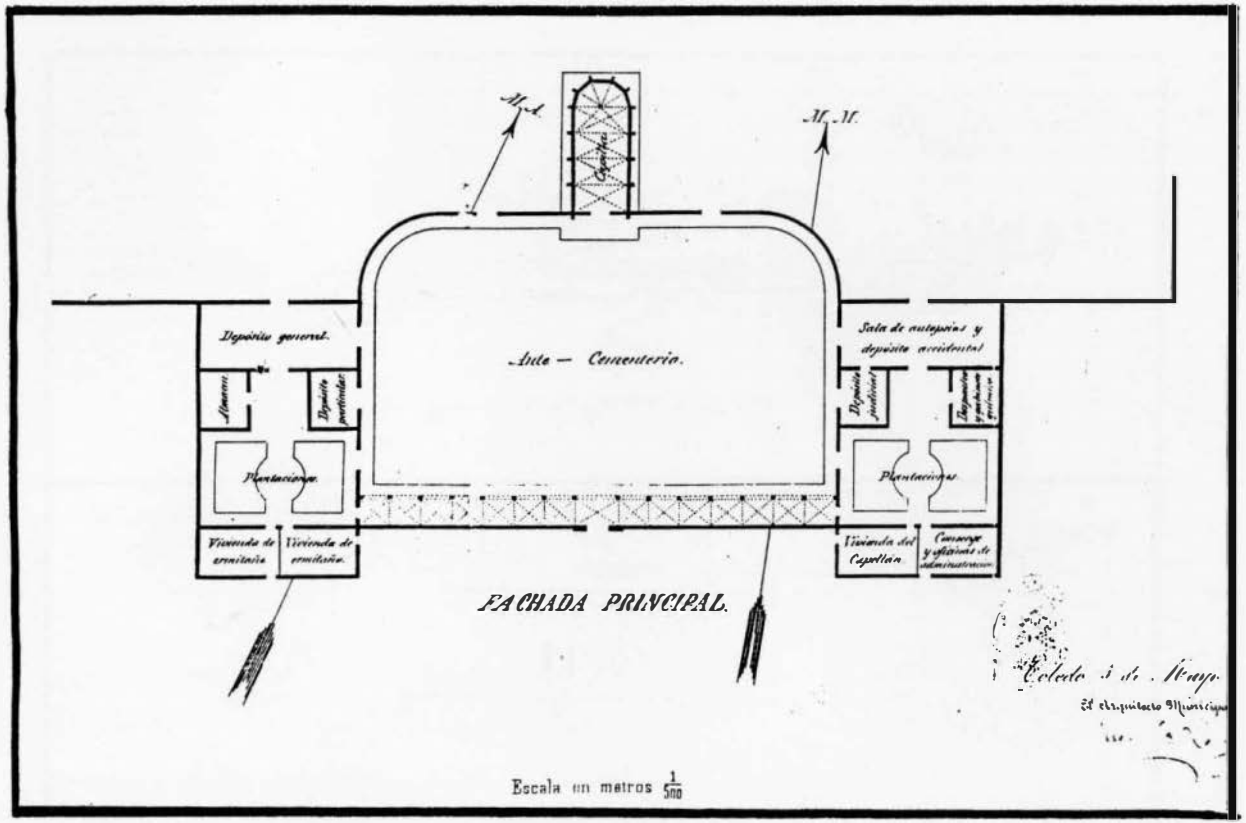

FIG. 10. *Detalle de la entrada al cementerio en 1893.*

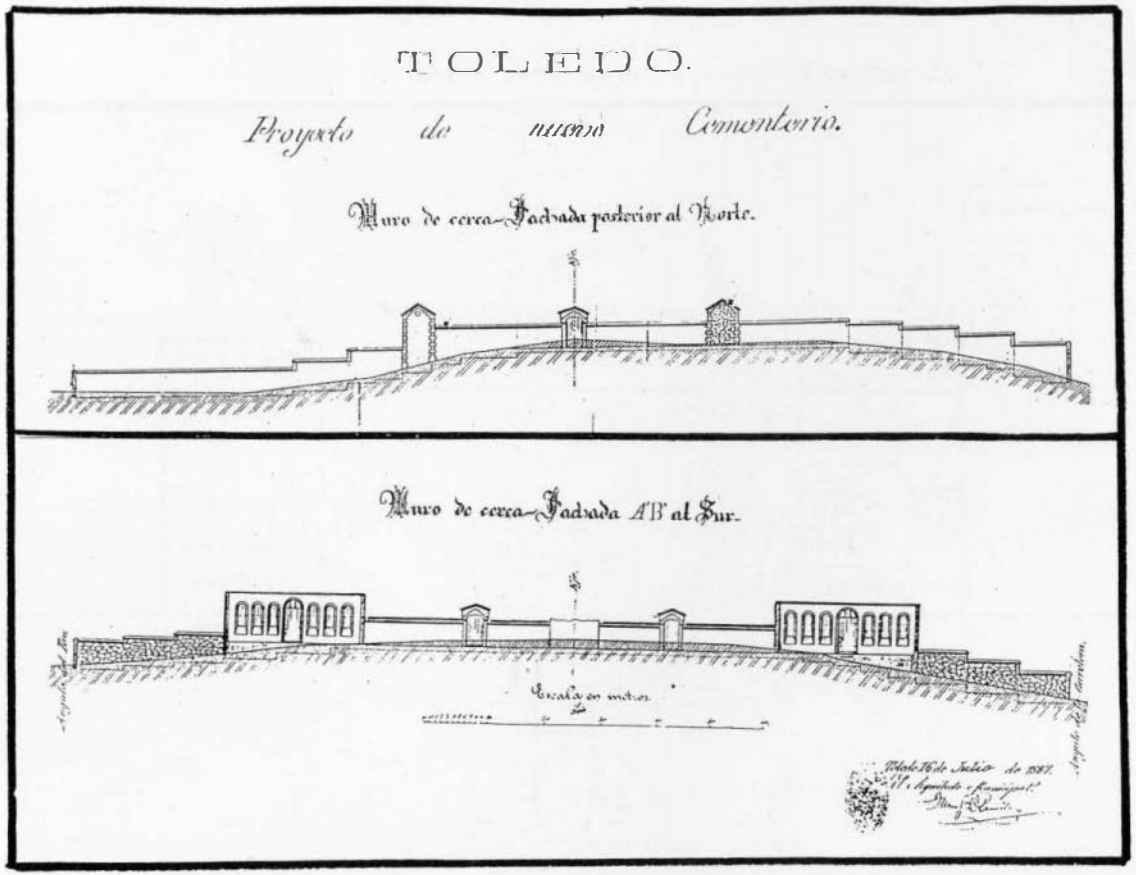

FIG. 11. *Detalles de los alzados generales en corte del nuevo cementerio municipal.*

La ciudad de Toledo vería por fin inaugurado todo este complejo el 8 de septiembre de 1893, clausurándose el antiguo el día antes[64].

Valoraciones estéticas y urbanísticas del nuevo cementerio

El cementerio proyectado por García Ramírez resultará un conjunto ya alejado del frío academicismo neoclásico de la primera mitad del siglo, entroncará más con las corrientes románticas y casticistas posteriores. Las tradiciones góticas y mudéjares se harán patentes en los perfiles constructivos del pórtico y de la capilla, que alcanzarán a los primeros panteones particulares que se alzaron antes de finalizar la centuria.

La fachada principal se configura como una galería de arcos apuntados, situándose la entrada en el punto central, de manera que a derecha e izquierda la mirada se pierde en esta logia de aire claustral. Inmediatamente aparece un jardín que sirve de transición a la zona de enterramiento general, destacándose la fachada de la capilla. El ambiente logrado en este espacio es casi conventual, la galería claustral, la espadaña del oratorio y los cipreses son los componentes clásicos para introducir un ambiente de silencio y meditación.

La capilla presenta distintas impresiones según sea su perspectiva. Parte de una planta de nave única y diáfana, libre de soportes y con ábside poligonal. El acceso principal es opuesto al altar mayor, en las paredes laterales existen otras dos entradas para comunicarse con el cementerio propiamente dicho. Los paramentos se levantan con ladrillo y mampostería, las cubiertas se resuelven en dos planos a dos aguas y teja curva. Los alzados exteriores, a excepción de la fachada de entrada, traen ecos goticistas ya que se abren ventanales ojivales entre contrafuertes, estética que también recuerda la planta general (Figs. 12-14). El aspecto del alzado que muestra la fachada principal presenta elementos goticistas en los arcos apuntados, que enmarcan la puerta, y en un rosetón superior, sin embargo, hay otros acentos puristas en las cornisas e incluso mudéjares al observar la espadaña con dos ventanas en herradura. Por un momento la capilla da la impresión, antes de entrar en ella, que es alguna ermita donde se han dado cita una estética ecléctica, aunque lo gótico prevalezca para subrayar la altura y la severidad del lugar.

Las construcciones auxiliares que hay en el ante-cementerio para los depósitos, almacenes o viviendas no presentan ninguna particularidad. Los paramentos se hacen como los de la capilla: ladrillo y mampostería. Los huecos son adintelados o con leves arqueos escarzanos. El sello de estos

64. Fue bendecido por el Vicario general de la Diócesis, José Ramón Quesada, más tarde nombrado obispo auxiliar (Vid. RAMÍREZ Y BENITO: *Ob. cit.*, pág. 323).

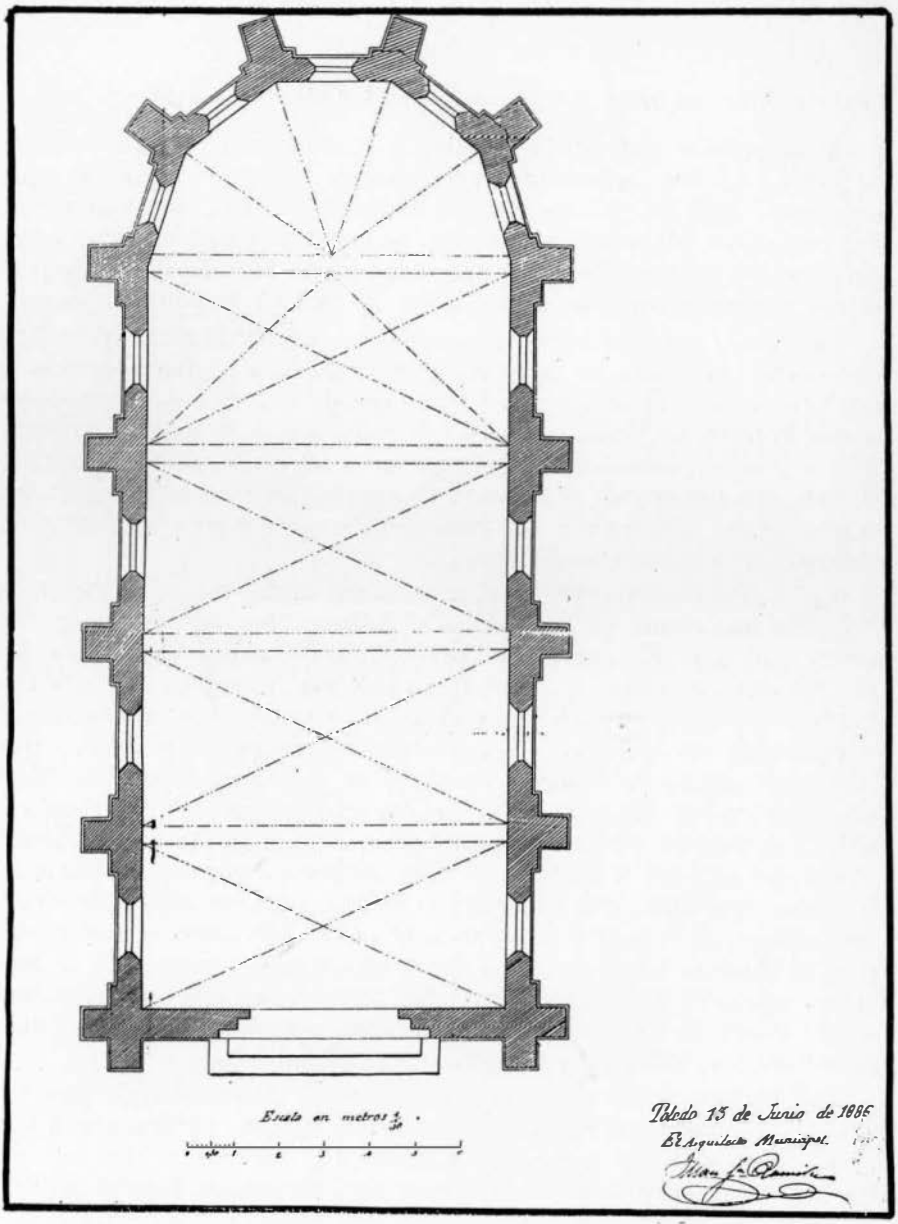

FIG. 12. *Detalle de la planta de la capilla del nuevo cementerio municipal.*

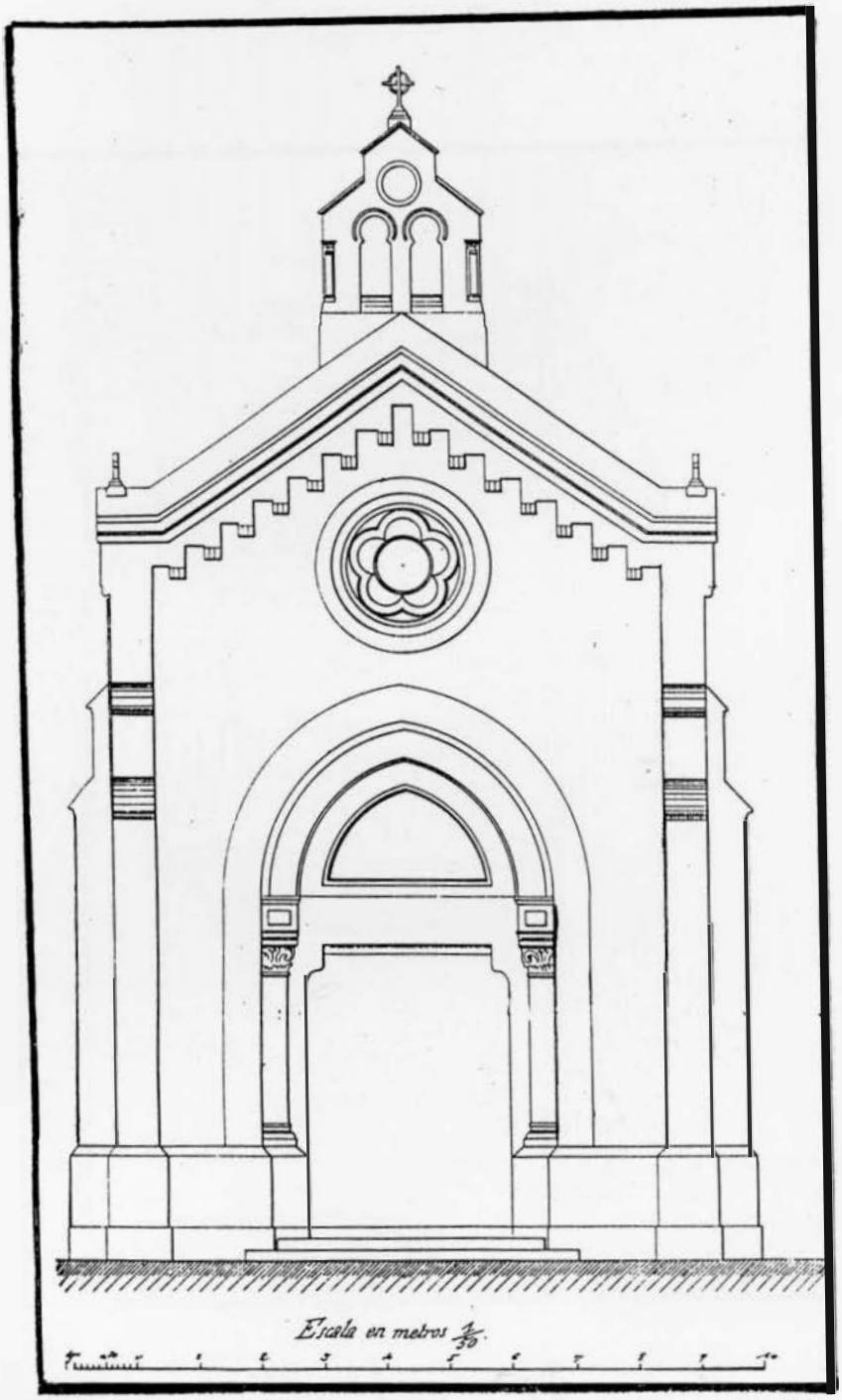

FIG. 13. *Alzado de la fachada principal de la capilla del cementerio nuevo.*

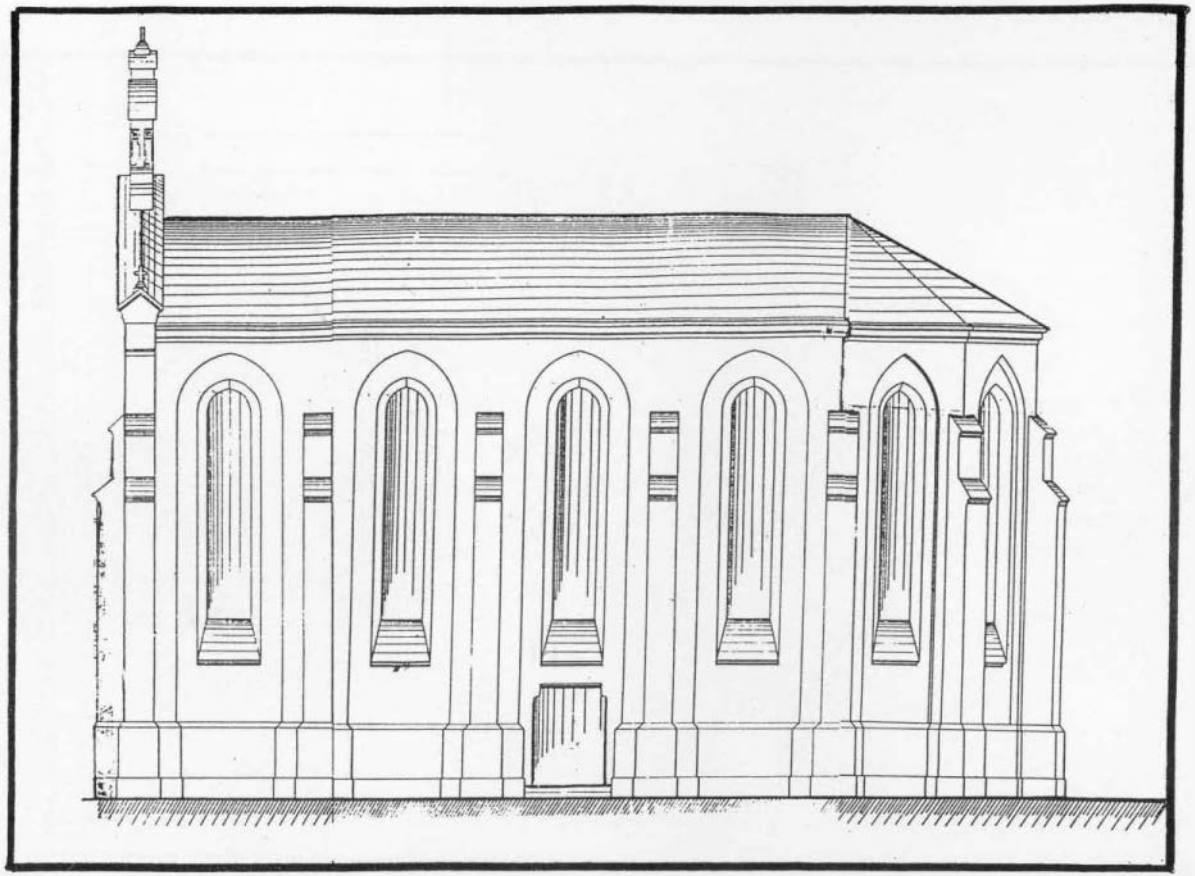

FIG. 14. *Alzado lateral de la capilla.*

pabellones, incluso el del vallado general del cementerio, encaja con las tendencias locales de fin de siglo, como ejemplo está el Matadero, obra del mismo arquitecto, y diversas viviendas del paseo de la Rosa. Esta arquitectura es de líneas sencillas tanto en la casa vecinal como en la de los almacenes, una planta rectangular y un tejado a dos aguas. La única fantasía o singularidad la puede dar el alero, donde el albañil puede jugar con el ladrillo configurando distintas combinaciones. Se logra, en definitiva, recuperar una tradición mudéjar solo que aplicada a edificios utilitaristas y que en el fondo pretenden pasar desapercibidas.

Hasta hoy el cementerio toledano ha mantenido su aislamiento de la población, aunque en los últimos años diversas viviendas y edificios en general se están aproximando a él. Su defensa ha sido la situación topográfica, en lo alto de unos cerros cuyo acceso es una estrecha carretera que sólo conduce hasta allí. El entorno son bruscos desniveles que hasta bien entrado el siglo XX eran explotaciones agrícolas. El cementerio mantuvo su tamaño original durante décadas; solamente cuando la ciudad fue ganando lentamente población y se variaron las normas municipales sobre inhumaciones surgieron problemas de terreno, la solución ha pasado por ampliar el espacio por el fondo norte, es decir, en la parte opuesta a la entrada principal del cementerio [65].

El resultado final del camposanto toledano es el de una construcción que toma las corrientes historicistas de la arquitectura medieval, no se asienta sobre la frialdad clasicista y rechaza los pórticos y cúpulas grandilocuentes. Entronca con la ciudad utilizando unos elementos sintácticos que se aprecian en muchos edificios, por otra parte también conecta con las estructuras industriales de la época, pero al final todo pasa desapercibido ya que se ancla lejos de la población. Su aislamiento y las connotaciones que siempre tienen los cementerios inciden en que caigan en el olvido colectivo, como prueba basta acudir al repaso de las tipologías arquitectónicas para ver que estos legados del XIX apenas si se tienen en cuenta. Toledo es un caso más de ese denominador común que se manifiesta en las principales ciudades españolas.

65. Durante varios años fue habitual la posibilidad de adquirir fosas vacías en previsión de futuro por parte de los particulares. Esta situación indujo a una inflación en la ocupación del cementerio. En los años setenta de nuestro siglo se amplió un patio nuevo con nichos, posteriormente a partir de éste se produjo la siguiente expansión. En la actualidad se ha barajado la posibilidad de construir un nuevo cementerio para la ciudad ante las dificultades periódicas para sus necesarias ampliaciones.

Otros ejemplos de la arquitectura funeraria: panteones y mausoleos particulares

Desde las mismas vísperas de la apertura oficial del cementerio se datan diferentes solicitudes ante el Ayuntamiento para levantar panteones familiares. Estos se pueden agrupar en dos tipologías: los mausoleos exentos en forma de capilla y las criptas subterráneas.

Del primer grupo citemos a modo de ejemplo los pertenecientes a las familias Presa y Cabareda y Esquivel Minaya (Figs. 15-19). En estos casos se tiende a configurar una edificación generalmente esbelta dominada, según el gusto del propietario, por una estética bien definida: el panteón de los Presa y Cabareda es una capilla gótica de planta de cruz griega, en cambio el de la familia Esquivel Minaya se inclina por un perfil clasicista y más severo. Los enterramientos se distribuyen en los muros laterales y en el subsuelo, bajo la forma de cripta.

La segunda tipología de mausoleos es la de criptas propiamente dichas. Se suelen configurar con un túmulo en superficie, casi a ras de suelo, que no contiene ningún hueco para albergar restos humanos, normalmente tienen una planta cuadrada limitada por una verja o cadena, en el centro una cruz remata alguna pequeña estructura arquitectónica o escultórica. Disimuladamente se articula la bajada a la cripta que se inicia bajo alguna losa o chapa metálica. La estancia subterránea presenta nichos en las paredes para los enterramientos (Figs. 20-25).

Si el primer grupo de mausoleos que hemos hecho son conjuntos donde el elemento vistoso es la estructura arquitectónica en sí misma, el otro grupo, las criptas, suelen tener una mayor componente escultórica. En cualquier forma responden a familias adineradas que tratan de singularizar su estatus social. Existen, además de los ejemplos citados, varios panteones donde el ornato y la ostentación son evidentes: pórticos clasicistas, cúpulas, altares, sillerías, rejerías y piedras talladas artísticamente. La situación de estos enterramientos singulares se halla en la parte más elevada del cementerio, en una cota similar a la de la capilla, de esta manera su visualización es fácil desde cualquier ángulo. Las criptas, en cambio, parecen más hitos referenciales en un pequeño área, el hecho de estar rodeados por alguna cadena y presentar una estructura casi centrada recuerdan a pequeños monolitos o enclaves urbanos que pueden ser contemplados en todo su perímetro. Algunos enterramientos de este tipo se diseñan con un único eje de atención, pues pueden tener alguna escultura simbólica, un relieve o el acceso a la cripta que se marca con una estructura de mansarda.

Al margen de los panteones promovidos por las grandes familias de la ciudad, se repartían las tumbas que según la iniciativa particular rivalizan en el ornato superficial. En los ejemplos más pudientes aparecen

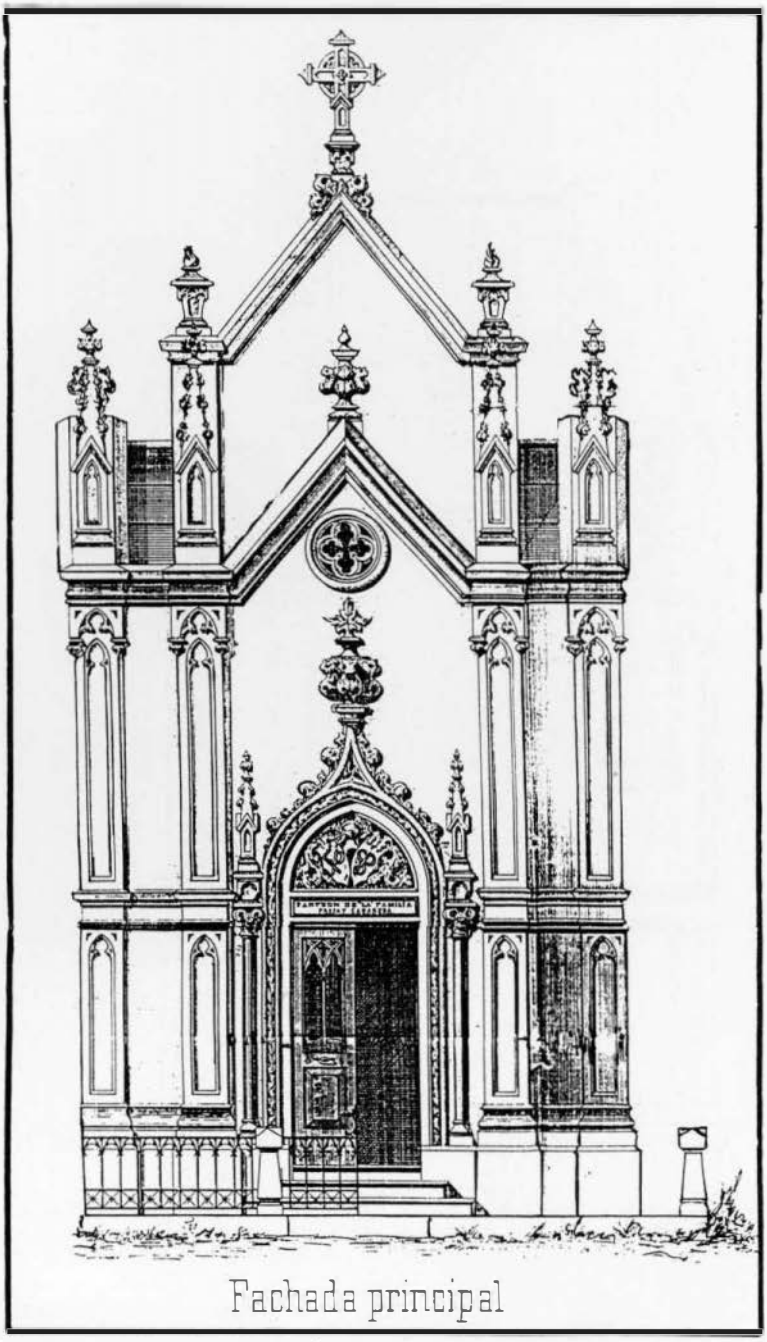

FIG. 15. *Panteón de la familia Presa Cabareda, 1892.* (Archivo Municipal de Toledo).

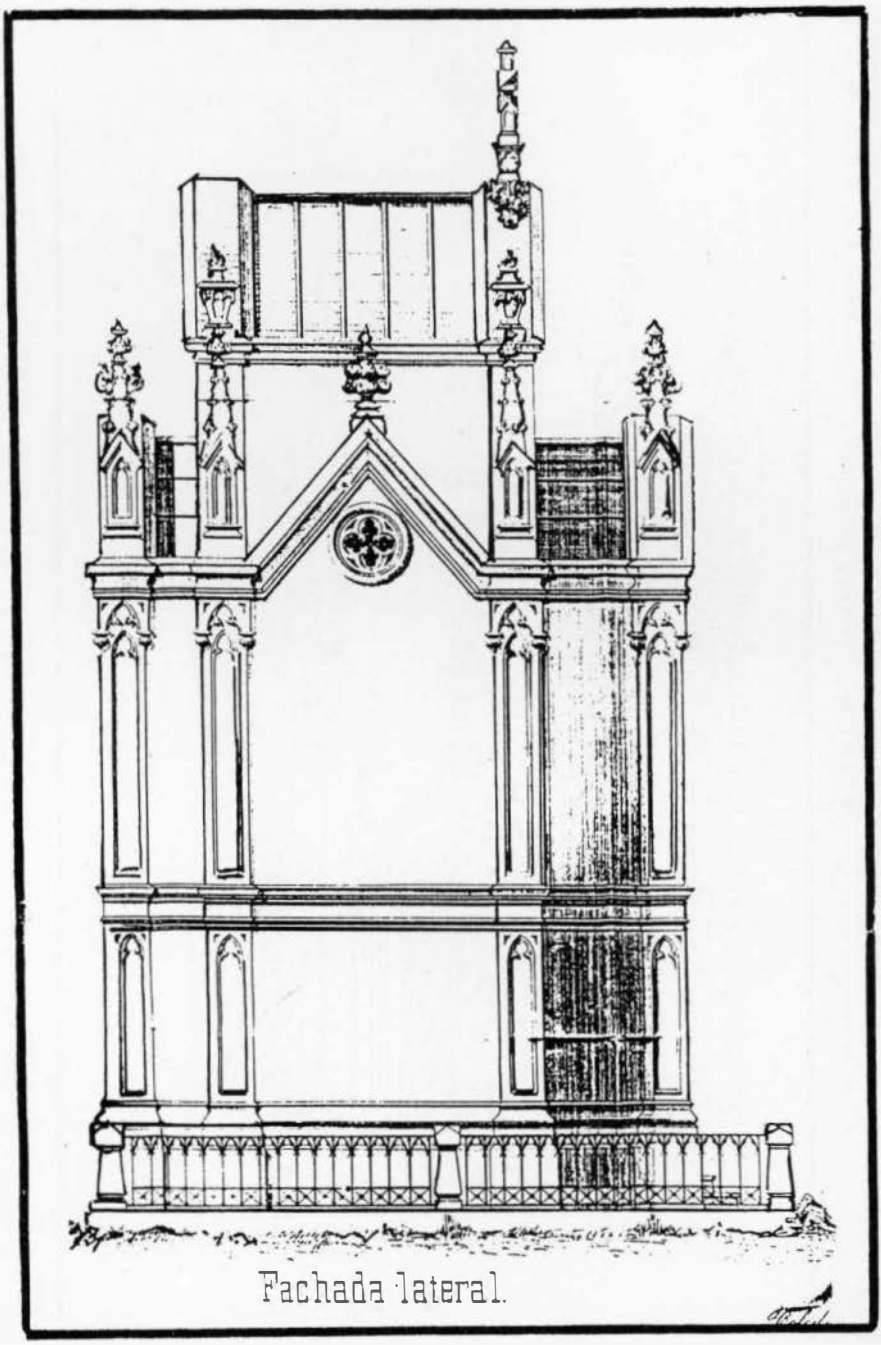

FIG. 16. *Panteón de la familia Presa Caboreda.*

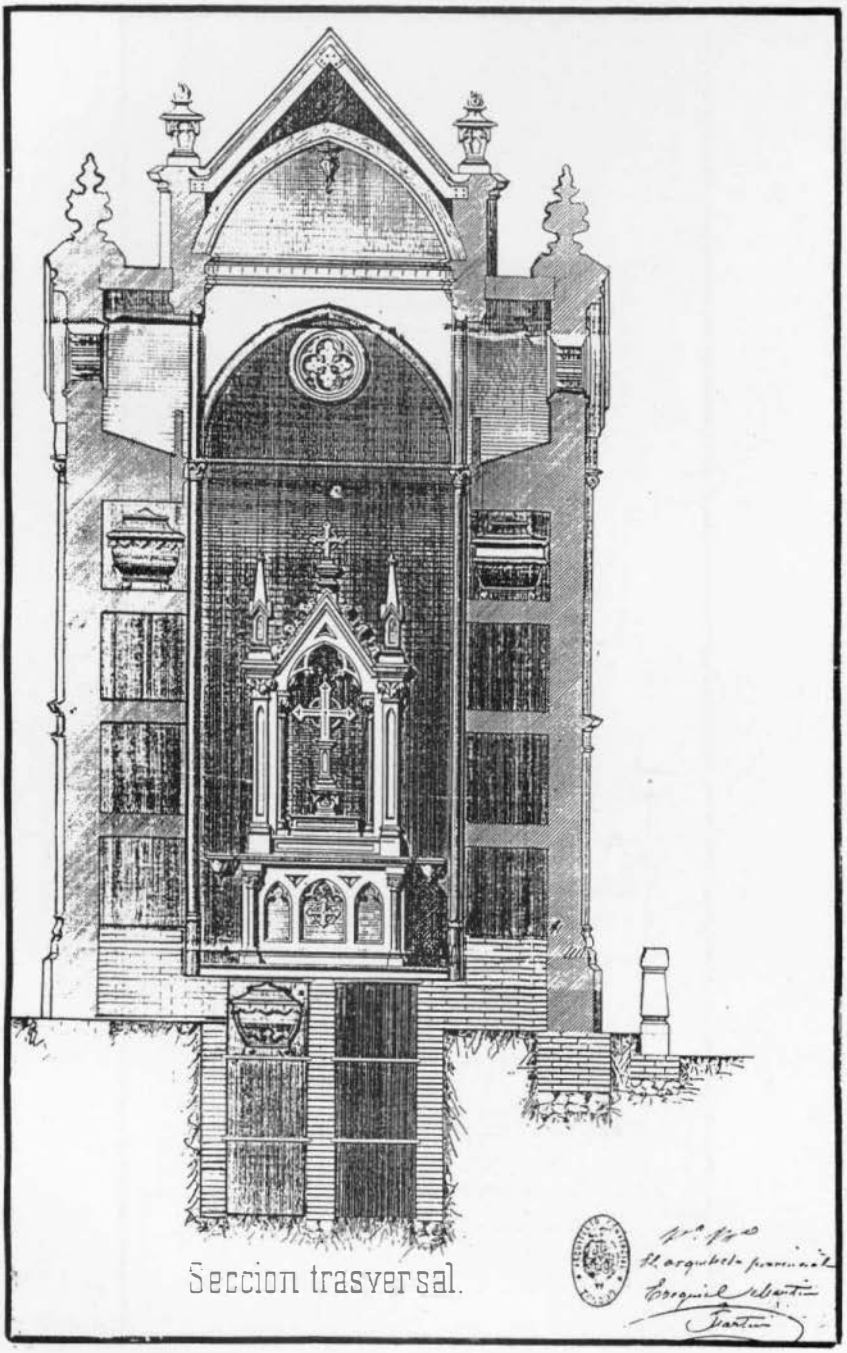

FIG. 17. *Panteón de la familia Presa Cabareda.*

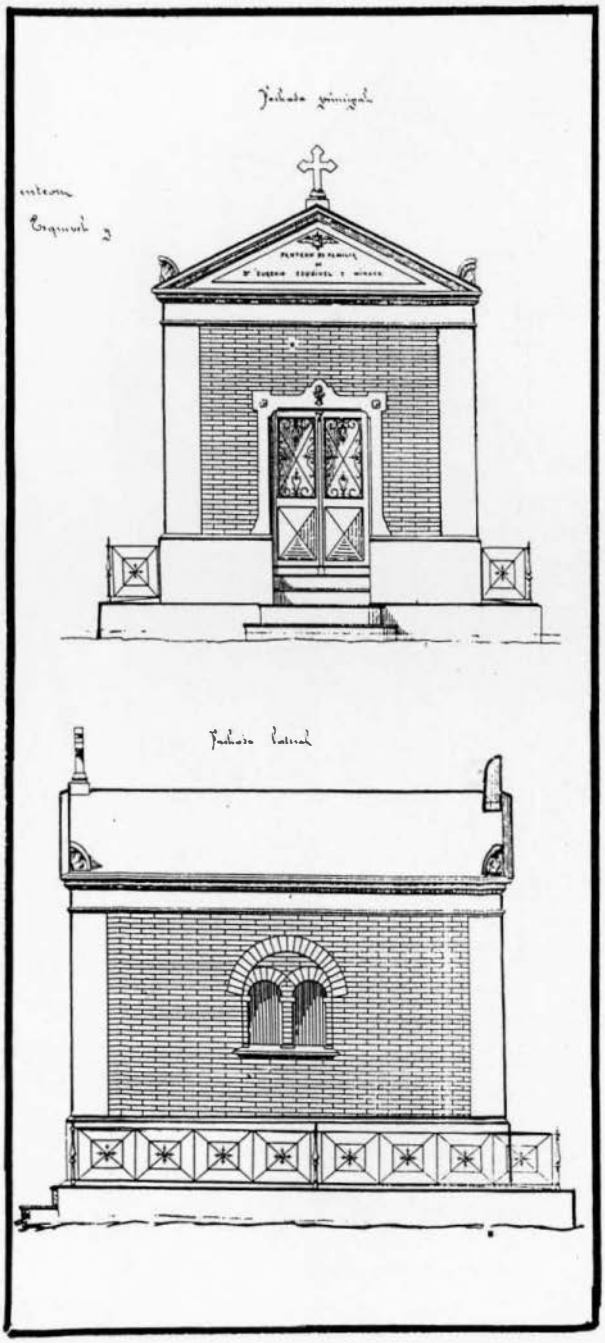

FIG. 18. *Panteón de la familia Esquivel Minaya, 1895.* (Archivo Municipal de Toledo).

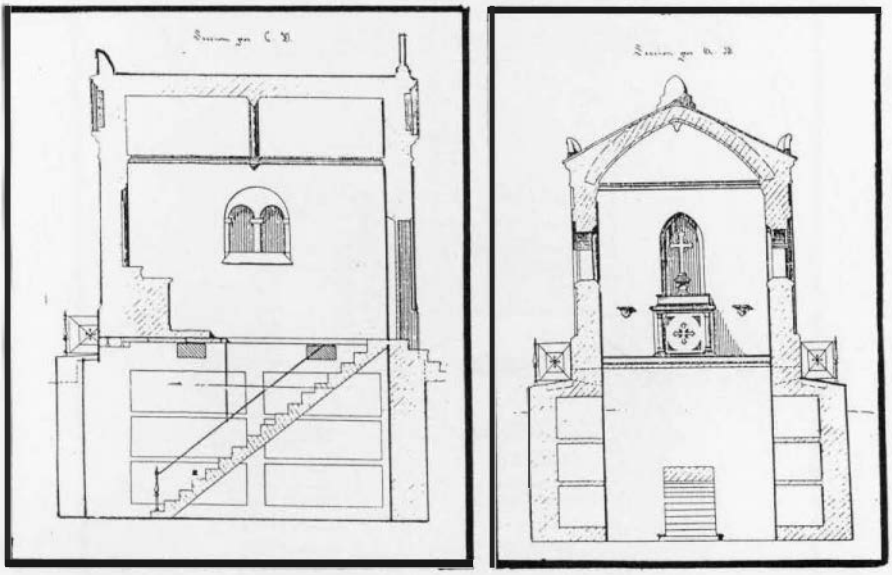

FIG. 19. *Panteón de la familia Esquivel Minaya, arquitecto Ezequiel Martín.*

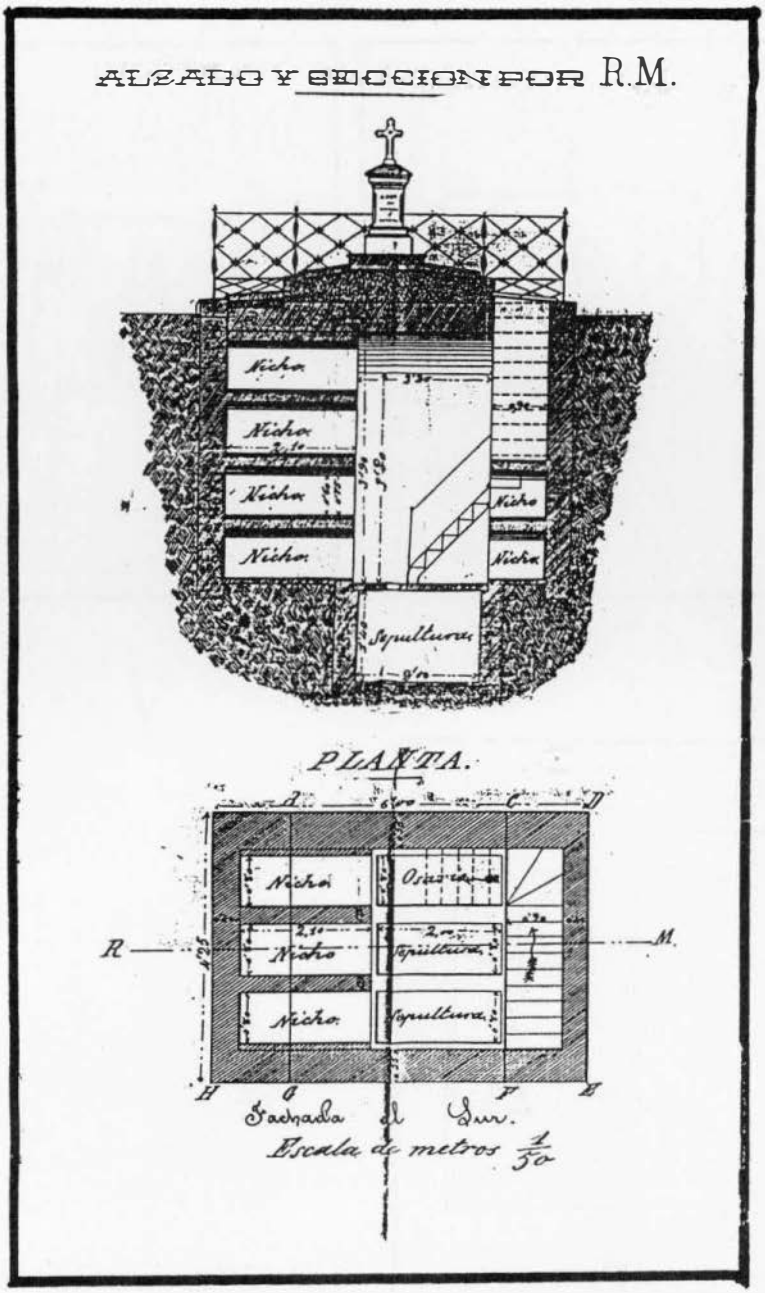

FIG. 20. *Cripta de la familia Simón Dorado, 1895. Arquitecto Luis Moraleda* (Archivo Municipal de Toledo).

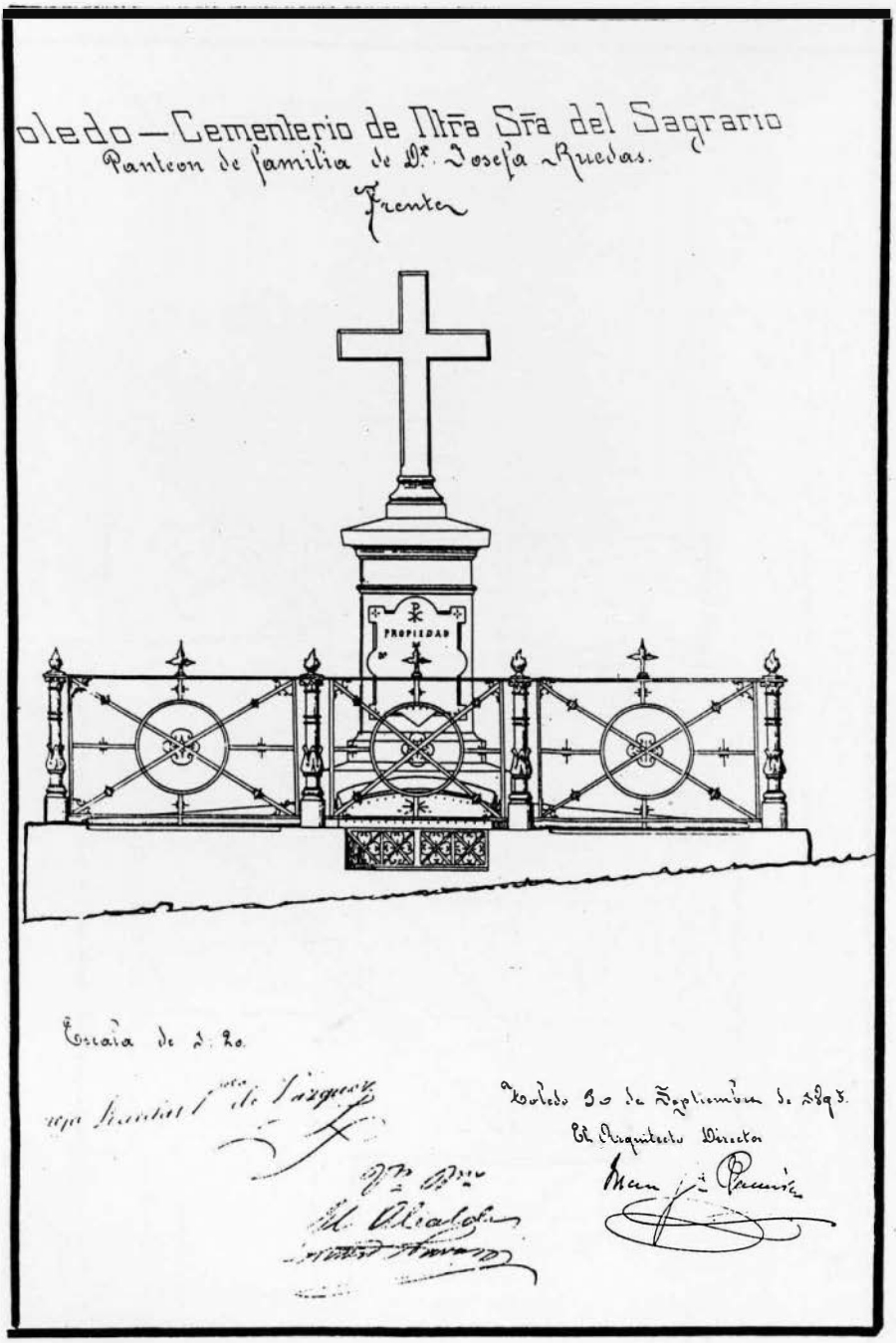

FIG. 21. *Cripta de la familia Ruedas, 1895. Arquitecto García Ramírez.* (Archivo Municipal de Toledo).

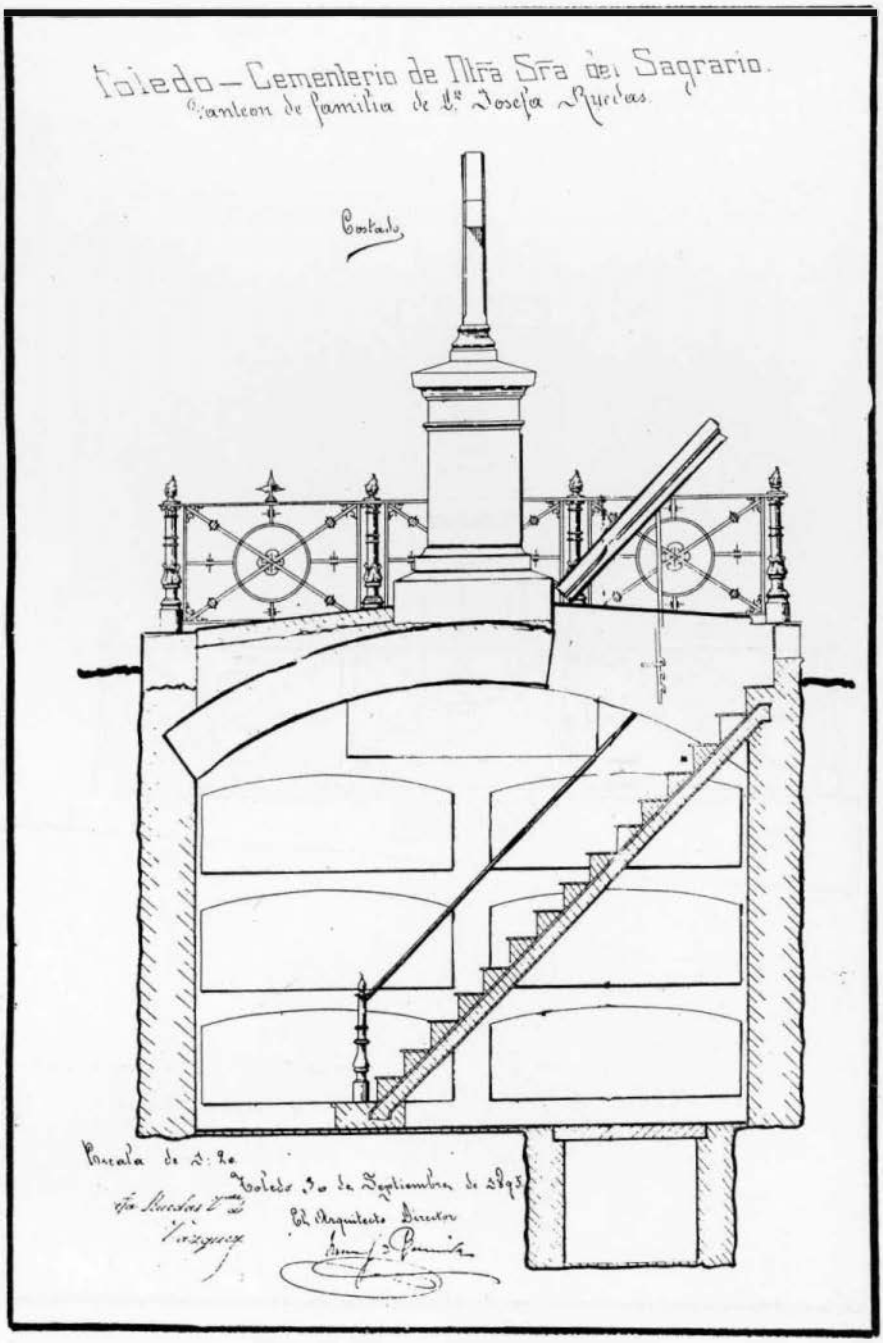

FIG. 22. *Cripta de la familia Ruedas.*

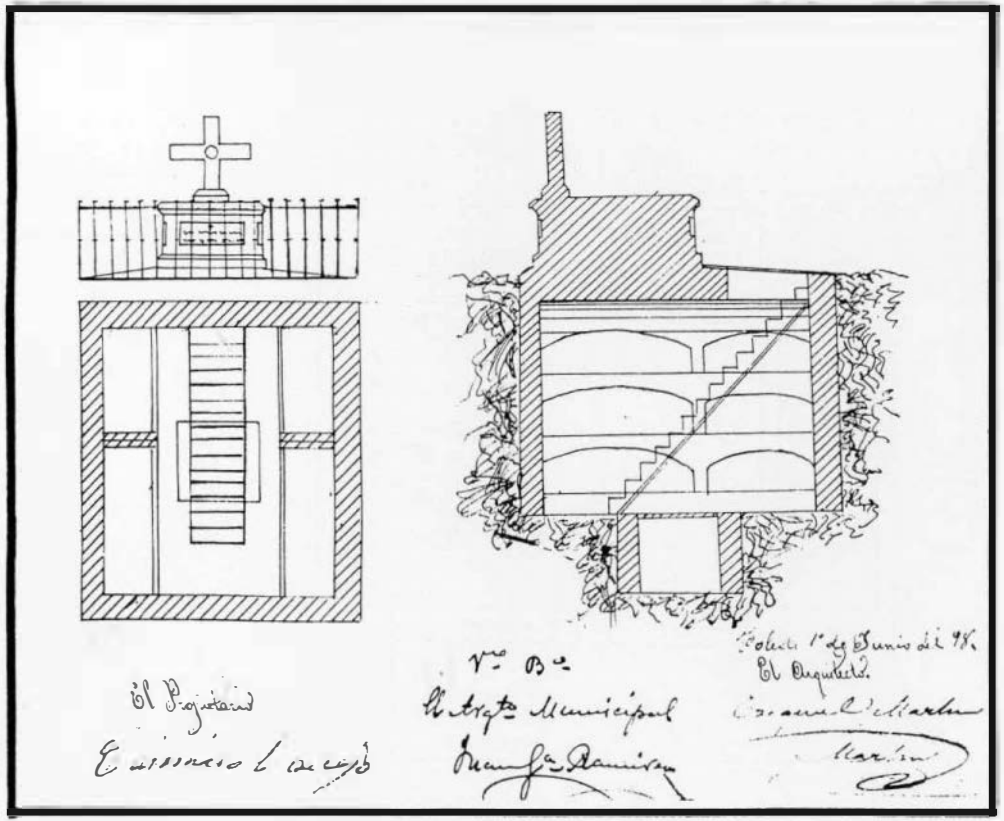

FIG. 23. *Cripta de la familia Vallejo, 1898. Arquitecto Ezequiel Martín.* (Archivo Municipal de Toledo).

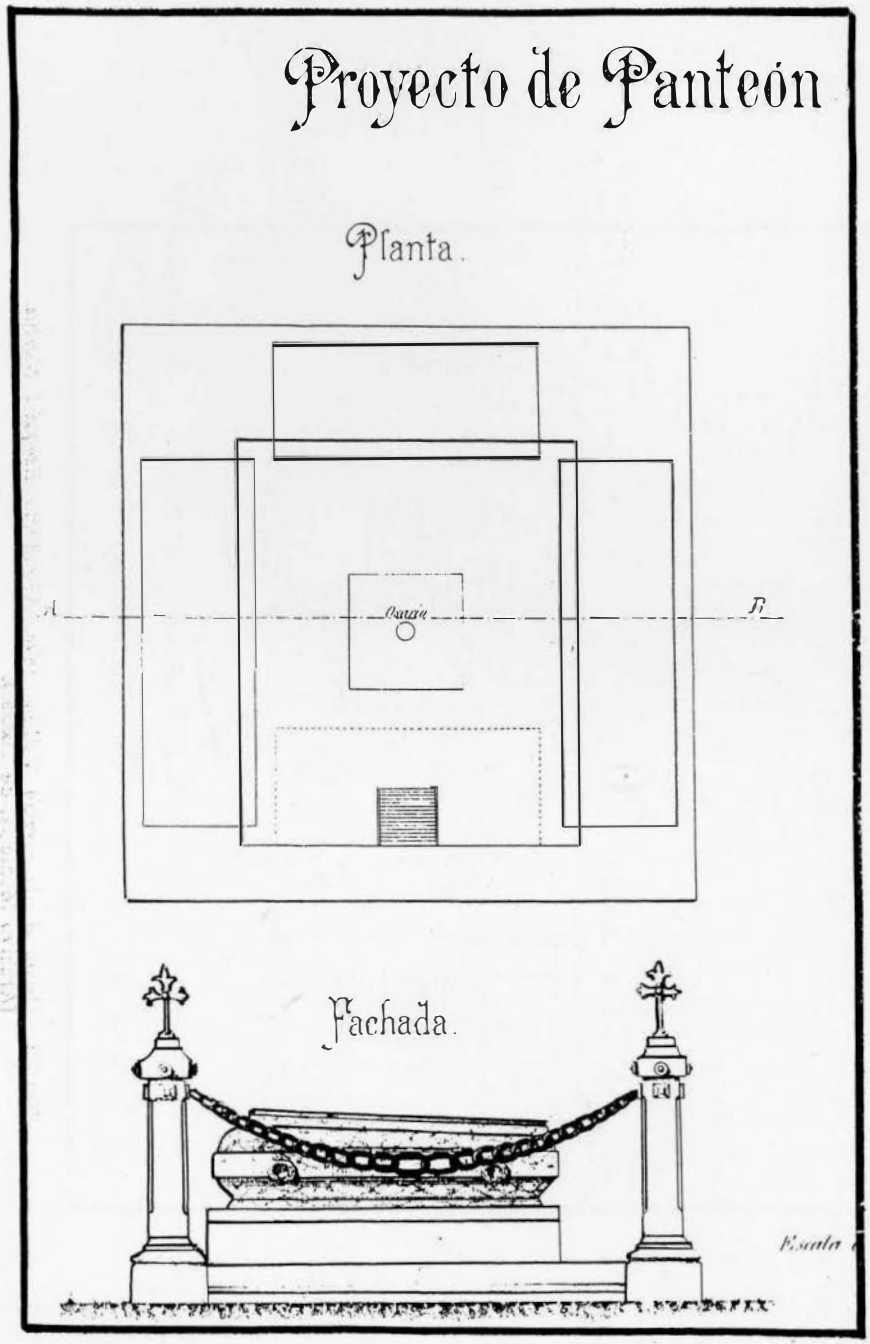

FIG. 24. *Cripta de la familia Gallardo, 1898. Arquitecto José Ramón Ortiz.* (Archivo Municipal de Toledo).

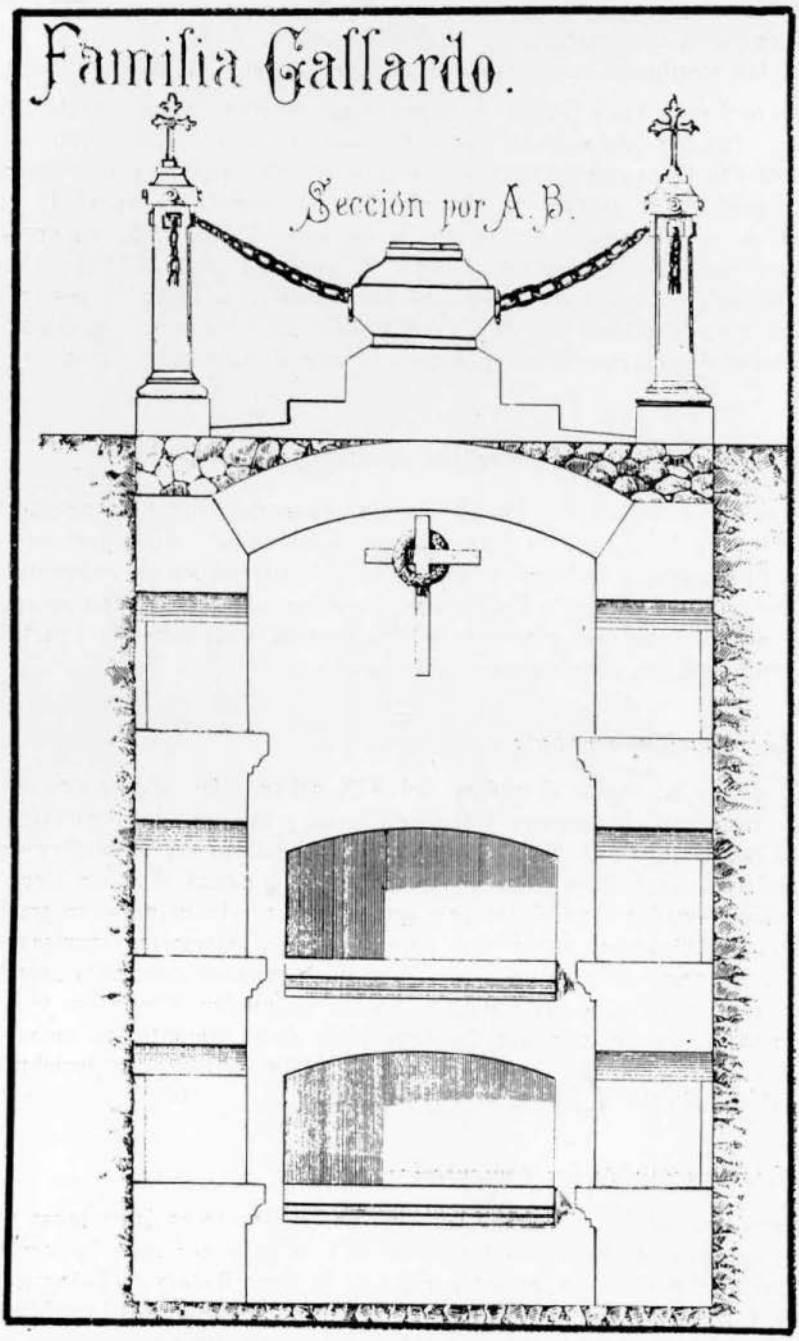

FIG. 25. *Cripta de la familia Gallardo.*

mármoles y piedra de Novelda que se combina con estucos y escayolas para conseguir un determinado acabado estético. El ladrillo queda relegado a las sepulturas más modestas para perfilar el rectángulo de la fosa.

El arquitecto Juan García Ramírez firmó diversos proyectos de mausoleos y tumbas particulares que eran visados por el técnico provincial Ezequiel Martín, también aparecen memorias rubricadas por José Ramón Ortiz, técnico que trabajó igualmente para el Ayuntamiento. Cada propuesta aparece sobre dos firmas, una la del autor y otra la del supervisor, intercambiándose esta función de unos proyectos a otros. Cuando diseña el municipal, el arquitecto provincial figura como autoridad superior, en cambio, si este último era el que redactaba una memoria particular el técnico del Ayuntamiento se encargaba de dar el visto bueno final.

Conclusiones generales sobre los cementerios toledanos

A lo largo del siglo XIX en Toledo aparecerán diversas propuestas para dotar a la ciudad de un cementerio municipal único, que no sin grandes dificultades se logró, poniendo fin a la diversidad de enterramientos localizados en torno a las iglesias. Para aproximarnos a una recapitulación sobre todo este proceso, estableceremos una serie de apartados que contengan las conclusiones generales.

a) La situación heredada

En la ciudad, hasta el umbral del XIX caben diferenciarse dos zonas de enterramiento, la exterior y la interior. La primera se localiza más allá de las murallas, en la Vega Baja, muy aprovechada en el medievo por mozárabes, musulmanes y hebreos; no existe ninguna división clara de cada uno, simplemente el terreno sería ocupado de manera progresiva, sin una planificación previa. Los enterramientos interiores estuvieron ligados a los templos, bien bajo sus naves o en terrenos contiguos abiertos. También la práctica estuvo anclada en los hospitales, conventos y otras instituciones. La desaparición de algunos de estos cementerios «urbanos» acarrearían el ensanche de calles o la aparición de plazas, especialmente al final del XVIII.

b) Localización de los cementerios

Tanto los históricos enterramientos medievales como las nuevas soluciones aplicadas en el primer tercio del XIX se localizan entre la carretera de Madrid y el río Tajo, en los parajes de la Vega Baja o de Palomarejos. Dicha zona está lo suficientemente cerca y a la vez aislada de la población, tan sólo bastaba atravesar las murallas para salir del casco urbano y en

poco menos de un kilómetro estar en una llanura despejada de viviendas, solamente algunas casas dispersas de clara función agrícola. Tal vez el núcleo más antiguo fuese el terreno inmediato a la basílica del Cristo de la Vega, extendiéndose después hacia el norte.

En el XIX los primeros proyectos de cementerios se harán pensando en este lugar, concretamente en torno a las ruinas del circo romano. En 1836 el camposanto general primero se levantará algo más lejos y el de 1893 se llevará a un enclave aún más retirado, pero en ambos casos siguiendo las huellas de los históricos enterramientos medievales, concretamente el de los judíos.

c) Constantes estructurales y estéticas entre 1814 y 1866

Analizando los proyectos, realizados o no, de los cementerios toledanos en la primera mitad del XIX se observa la tendencia a diseñar espacios cuadrangulares con pórticos en la entrada y galerías porticadas para albergar los nichos. Estas solían disponer arcos de medio punto sostenidos por columnas de sección cuadrada. Hay ausencia de panteones o mausoleos particulares, las inhumaciones se efectuaban en sencillas fosas sin apenas ornato superficial. En este período hay un predominio de la estética academicista que impone frontones clásicos, revocos y estucos para conseguir paramentos lisos o imitaciones de sillerías. La piedra, el granito, el mármol o las pizarras se encuentran en las zonas nobles de los cementerios. Los materiales más humildes como el ladrillo, el tapial, los entramados de madera se ocultan con bóvedas falsas, escayolas y revocos. Como ejemplos vivos de esta tendencia aún son visibles los enclaves del cementerio de la Misericordia y el panteón del Cristo de la Vega.

d) La evolución del nuevo cementerio de 1893

La necesidad de abandonar el viejo cementerio de 1836 implicará el abandono del viejo lenguaje clasicista para entroncar con aires más cálidos y próximos al entorno, concretamente se recurre a un gótico-mudéjar construido con el casi exclusivo uso del ladrillo y la mampostería. La estructura general se enriquece con nuevos espacios y se ubican diversas naves auxiliares para el servicio del cementerio, lo que demuestra una evolución con relación a la fase anterior más simplista y pobre.